



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA**

UNAN - MANAGUA

Facultad de Ciencias Económicas

Departamento de Economía

**Informe de seminario de graduación para optar al título de licenciatura en
Economía**

Tema general:

Objetivos del desarrollo sostenible en Nicaragua

Tema delimitado:

Educación de calidad en Nicaragua entre el periodo 2007-2017

Autor:

Bra. Flavia Waleska López Briones

Bra. Sayda Lisett Zavala Martínez

Tutora:

MSc. Ligia Blanco

Managua, marzo de 2019

Índice

Dedicatoria.....	i
Agradecimiento.....	ii
I. Introducción.....	1
II. Justificación.....	5
III. Objetivos.....	7
3.1. General.....	7
3.2. Específicos.....	7
IV. Planteamiento del problema.....	8
4.1. Metodología.....	8
4.2. Propósito.....	8
Capítulo I: Elementos para el análisis de la educación en Nicaragua.....	9
1.1. Equidad.....	9
1.2. Inclusión.....	9
1.3. Educación Especial incluyente.....	9
1.3.1. Programas de Atención Educativa.....	11
1.3.1.1. Educación Temprana.....	11
1.3.1.1.1. Definición y Normativas Aplicables al Programa de Educación Temprana	11
1.3.1.2. Inclusión Socio Laboral.....	14
1.3.1.2.1. Definición y Normativas Aplicables al Programa de Inclusión Sociolaboral.....	14
1.3.1.3. Aulas Integradas.....	16
1.3.1.3.1. Definición y Normativas Aplicables al Programa de Aulas Integradas.....	16

1.3.1.4.	Educación de Jóvenes y Adultos	19
1.3.2.	Programa Inclusión Educativa	21
1.3.2.1.	Definición y Normativas Aplicables al Programa de Inclusión Educativa	22
1.3.2.1.1.	Centros de Recursos Educativos para Atender a la Diversidad (CREAD)	28
1.3.2.1.2.	Centro de Recursos Educativos para Ciegos (CRECI)	29
1.3.2.1.3.	Aulas Hospitalarias	30
1.3.2.1.4.	Definición y Normativas Aplicables al Programa de Aulas Hospitalarias	31
1.4.	Elementos cuantificables	33
1.4.1.	Manual Descriptivo de Cargos en las Escuelas de Educación Especial ..	33
1.4.2.	Manual de Normas y Procedimientos de las Escuelas de Educación Especial.....	37
1.4.3.	Diseño Curricular	37
1.4.4.	Programas del Ministerio de Educación	39
1.4.5.	Leyes del Estado de Nicaragua	40
1.4.6	Historial de matrícula 2007 al 2017	42
Capítulo II: Programas que favorecen la equidad de la educación entre el período 2007-2017 en Nicaragua.....		46
2.1.	Rutas Educativas	46
2.1.1.	Educación Especial.....	47
2.1.2.	Tecnologías	47
2.1.3.	Inglés como segundo idioma.....	48
2.1.4.	Formación Docente	48
2.1.5.	El arte, la cultura, la identidad y la tradición	48

2.1.6. Consejerías de las Comunidades Educativas	49
2.1.7. Educación preescolar (Inicial)	49
2.1.8. Primaria a distancia en el campo	50
2.1.9. Primaria Multigrado	50
2.1.10. Alfabetización.....	51
2.1.11. Deporte Escolar	51
2.1.12. Dignificación de ambientes escolares.....	52
2.1.13. Educación Técnica.....	52
Capítulo III. Programas que incluyen la equidad e inclusión en Nicaragua, desarrollados entre el periodo 2007-2017	54
3.1. Programa Creciendo en Valores	54
3.2. Consejerías de las Comunidades Educativas.....	59
3.2.1. Encuentros con padres de familia	59
V. Conclusiones	61
VI. Bibliografía	62
VII. Anexos	65

Dedicatoria

Dedico este trabajo de seminario primeramente a Dios, quien siempre me ha me ha dado la fuerza en todo momento, a mis padres María Estela Briones y Guillermo Antonio López que siempre han estado a mi lado apoyándome e instruyéndome con sus consejos, permitiéndome cumplir mis objetivos y llegar a ser alguien de valor en la vida.

A mis familiares y amigos que siempre estuvieron a lado mío, a lo largo de mi carrera, quienes me ofrecieron su ayuda y me brindaron momentos de alegría y fortaleza.

Flavia Waleska López Briones.

Todas mis metas se las debo a Dios, en el encuentro la energía y las ganas de seguir adelante.

Mi padre Lorenzo Zavala y mi hermano Misael quiénes se han preocupado por brindarme la mejor educación que de ellos dependiere.

A mi esposo Ferminando García por ser el motor para que no abandonase las metas cuando más débil me he sentido, sin sus palabras de esperanza y su mano amiga en esos momentos difíciles nada de esto pudiese ser posible... ¡Te Amo!

Sayda Lisett Zavala Martinez.

Agradecimiento

A mis maestros que siempre estuvieron aconsejándome y afirmaron mis pasos a lo largo de mi carrera, motivándome a estudiar y perseguir mis sueños.

Flavia Waleska López Briones.

Dios siempre está en mi vida, todo se lo debo a él.

A mi amigo Alexander Soza quién sé que con mucho cariño no me deja sola cuando le solicito ayuda.

A mis maestros que con su carácter y enseñanza me han dejado las mejores elecciones de mi vida, que sé me serán útiles para toda mi vida.

Sayda Lisett Zavala Martínez

I. Introducción

Nicaragua durante a lo largo de su historia ha tratado de buscar líneas para alcanzar la educación de su pueblo a través de diferentes herramientas y líneas de trabajo. El sistema educativo nicaragüense tuvo sus inicios a mediados del siglo XVIII. Este está dividido en tres niveles principales: primaria, secundaria y universitario. Cada uno de estos con sus propias características.

Alrededor de este trabajo existen algunas investigaciones de mucha importancia que vale la pena mencionar. Don Miguel de Castilla Urbina escribió su tesis de licenciatura titulada *La educación primaria nicaragüense: sus males y sus remedios* (1968). Aunque es evidente que la obra se publicó a finales de la sexta década del siglo pasado sus “remedios” propuestos tienen cierta vigencia.

Con respecto a los niveles de educación que hemos señalado, debemos hacer las siguientes aclaraciones: en el caso de la educación primaria brinda atención básica a los niños de seis o siete años a los doce años de edad y a los que se encuentran en situación de extra edad hasta los quince años. Comprende seis grados escolares divididos en dos ciclos: educación fundamental (primeros cuatro años) y segundo ciclo (5.º y 6.º grado). La educación primaria es obligatoria y gratuita; por otro lado, en el caso de la educación secundaria brinda atención educativa a jóvenes y adultos.

Comprende dos niveles: el ciclo básico (tres años de duración) y el ciclo diversificado (dos años, bachillerato en Ciencias y Letras) y, por último, la educación superior comprende las universidades (públicas y privadas), los centros de educación técnica superior (institutos politécnicos y tecnológicos) y los centros de investigación y de capacitación. La educación técnica superior ofrece programas de dos a tres años de duración para el título de técnico superior. El título de licenciado requiere normalmente de cuatro a cinco años de estudios seis (seis años en el caso de medicina para el título de doctor). Los programas de maestría requieren dos años adicionales de estudios después de la licenciatura y los de doctorado dos años más después de su maestría.

Uno de los grandes proyectos en nivel educativo que marcó significativamente la historia de nuestro país fue la **Cruzada Nacional de Alfabetización Héroes y Mártires por la Liberación de Nicaragua** (CNA), acción impulsada por el gobierno de Nicaragua con apoyo internacional, que permitió reducir el índice de analfabetismo, superior al 50 %, hasta un escaso 13 %. Esa labor permitió que en 1981 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura otorgara la **Medalla de Plata Nadezhda Krúpskaya**, máxima distinción que otorga la Unesco en el campo de la Alfabetización, los motivos del reconocimiento justificables: la alfabetización de 406 mil 56 nicaragüenses y, más tarde, 16 mil personas más fueron alfabetizadas en la Costa Atlántica en sus propias lenguas: Miskito, Mayagna e inglés criollo un reto único en la historia de América Latina.

Aquella gesta histórica del pueblo de Nicaragua fue reunida en la obra *La cruzada Nacional de Alfabetización en Nicaragua, su organización y estrategia de participación y movilización* (UNESCO-MED,1983) de los profesores Guillermo Rothschuh Tablada y Carlos Támez. En esa obra se recoge de manera sistemática todo el quehacer de esa Jornada Educativa, empresa en la que los nicaragüenses dieron ejemplo a nivel internacional.

Por esa insistencia de educar al pueblo, al Ministerio de Educación le otorgaron —de manera sucesiva, ya en el Siglo XXI— dos distinciones en materia de alfabetización: en 2006, por los excelentes resultados del programa «Yo sí puedo» se le entregó el **Premio Internacional Mestres 68** de la Universidad de Girona España y en el 2007, la Unesco le concedió al programa nicaragüense la distinción **Memorias de la Humanidad**.

El 11 de enero de 2007, primer día del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, se derogó mediante Decreto Ministerial el modelo de Autonomía Escolar, para dar paso a la inclusión, cobertura y calidad, una educación gratuita para todos/as. Se logra a través de nuevos Acuerdos derogar los Acuerdos Ministeriales del 93 y del 97, ya que por ellos se facultaba a los Consejos Directivos Escolares imponer el uso de uniformes escolares y cuotas (mensualidades) a los estudiantes.

También, en ese contexto, se diseñó la *Plataforma innovadora para la construcción de un Sistema Educativo Renovado 2006-2015* integrado por los cinco

pilares del sistema educativo nacional: la educación básica y media, la educación técnica, la educación superior, la educación de la Costa Caribe (SEAR) y la educación extraescolar. Dicha plataforma es el resultado de un largo proceso entre los representantes y delegados a las Mesas de Trabajo por parte del Ministerio de Hacienda, y Crédito Público, el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, el Instituto Nacional Tecnológico, el Consejo Nacional de Universidades, Universidades Privadas, Sindicatos de Maestros, Organizaciones Estudiantiles, Organismos de la Sociedad Civil (Foro de Educación y Desarrollo Humano, Movimiento Pedagógico Nacional, Coordinadora Civil y otras) y Empresarios.

En la propuesta anterior se plantea de manera prematura «una mirada de sentido profundo hacia la equidad, la pertinencia y la calidad» del sistema educativo logrado en este nuevo amanecer de la educación nicaragüense. Un proceso sustentado en la comunidad educativa y el pueblo nicaragüense, es decir, convirtiendo al estudiante en protagonistas de la educación.

Este Seminario de Graduación está estructurado por tres capítulos, cuyo contenido detallamos a continuación:

1. Capítulo I «Elementos para el análisis de la educación en Nicaragua» realizamos un análisis breve pero exhaustivo sobre equidad y la educación especial y por los programas que están enfocados en desarrollar aulas donde la inclusión educativa sean una realidad. Otros elementos que se adjuntan en este acápite son: los Programas del Ministerio de Educación, Documentos Curriculares y las Leyes del Estado de Nicaragua que promueve la educación integra y de calidad en Nicaragua.
2. Capítulo II «Programas que favorecen la equidad de la educación entre el período 2007-2017 en Nicaragua» en este acápite se pormenoriza en 13 programas del Ministerio de Educación que sus autoridades han denominado Rutas Educativas.
3. Capítulo III «Programas que incluyen la equidad e inclusión en Nicaragua, desarrollados entre el periodo 2007-2017» analizamos el concepto, origen de la Educación Inclusiva y la práctica de la equidad en el sistema educativo

nicaragüense. Y luego se analiza la práctica de dos Rutas Educativas: “Creciendo en Valores” y las Consejerías de las Comunidades Educativas.

Con esta investigación pretendemos determinar la relación que existe entre los distintos programas de los diferentes niveles de educación dirigidos a mejorar la calidad educativa en Nicaragua, los elementos para el análisis de la educación en Nicaragua y, sin lugar a dudas, los programas que favorecen la equidad de la educación entre el período 2007-2017 en Nicaragua.

II. Justificación

Cuando nos referimos a educación, hablamos de los pilares que sostienen a una nación, es por ello que tomando en cuenta todos los programas que forman parte del núcleo educativo de Nicaragua, hemos decidido tomar este tema y hacer del documento una investigación amplia en cuanto a inclusión y equidad se refiere en los diferentes campos educativos. Todos tenemos derecho a educarnos y es elemental contar con un documento que resuma los programas que benefician a los más frágiles. En la presente investigación trataremos de identificar cuáles son esos programas que promueven la inclusión y equidad en Nicaragua.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) define como inclusión educativa como «el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación». El propósito es que todos los niños en edad escolar puedan tener una visión de responsabilidad. En este contexto el docente tiene un papel importante pues debe realizar los cambios y adaptaciones (adecuaciones curriculares) ya sea en estructura o estrategias en contenidos de los Programas escolares. Cada niño por consiguiente es partícipe de su aprendizaje a través de sus características e intereses.

Por otro lado, este informe para el Seminario de Graduación enfoca la equidad e inclusión como elementos básicos para analizar nuestro sistema educativo. Estos dos principios deben regir de manera general todas las políticas, planes y prácticas educativos. Asegurar que todos tengan acceso a la educación es parte del derecho humano intrínseco de todos. «Estos principios —a los cuales nos hemos referido— reconocen que la educación es un derecho humano y es la base para que las comunidades sean más equitativas, inclusivas y cohesivas».

Es por esas razones expuestas que este trabajo pretende poner en las manos de todos los estudiantes, educadores, investigadores y tomadores de decisiones

(autoridades civiles y educativas) un panorama general de nuestro sistema educativo y en particular los avances que hemos tenido como país en materia de inclusión y equidad.

Este documento será un material de insumos para investigadores que posteriormente se adentren en este mundo de la pedagogía y las humanidades, vista de aspectos sociológicos.

III. Objetivos

3.1. General

1. Determinar la relación que existe entre los distintos programas de los diferentes niveles de educación dirigidos a mejorar la calidad educativa en Nicaragua.

3.2. Específicos

1. Conocer los elementos a considerar para el análisis de la educación en Nicaragua (Equidad, Inclusión, Oportunidad, elementos cuantificables).
2. Identificar los programas de educación que han favorecido la equidad de la educación entre el período 2007-2017 en Nicaragua.
3. Exponer al menos 2 programas que incluyan la equidad y la inclusión en Nicaragua, desarrollados entre el periodo 2007-2017.

IV. Planteamiento del problema

4.1. Metodología

La metodología adoptada en esta investigación es parte de un paradigma cualitativo que se basa en la observación y descripción del elemento de estudio a partir del método descriptivo que enfatizará la comprensión de las acciones y documentos que aportan las instituciones relacionadas al tema. Este elemento nos permitirá la posibilidad de recoger y utilizar la información correspondiente para tener visión más clara del objetivo de estudio en su contexto.

De acuerdo Sandoval (2002) «la investigación tiene lugar mediante la objetivación materializada a través de la reconstrucción organizada por temáticas, de las entrevistas, la memoria de los talleres o los relatos etnográficos» (p.36).

Por tal razón, esta investigación se define como análisis de la educación con calidad a partir de los datos que se obtendrán.

4.2. Propósito

La presente investigación está enfocada en conocer y exponer los programas educativos que se formen a partir de inclusión y equidad dentro del marco de la calidad en la educación de los diferentes niveles educativos en Nicaragua a partir de los programas e impulsado por las políticas que están basadas en los objetivos sostenibles. De acuerdo con las Naciones Unidas la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible.

De esta forma, la investigación presentara los programas más relevantes que han sido implementados durante el periodo 2007 al 2017.

Capítulo I: Elementos para el análisis de la educación en Nicaragua

En este capítulo conoceremos la diferencia en concepto de equidad, inclusión e incluyente, los cuales nos servirán para poder identificar de forma más general cada programa educativo que desarrollaremos en el documento. Conoceremos los programas de atención e inclusión educativa, y los elementos cuantificables de la educación en Nicaragua entre el año 2007 al 2017

1.1. Equidad

El Diccionario de la Lengua Española (2014) define el vocablo Equidad con las siguientes acepciones: «1. f. Igualdad de ánimo. 2. f. Bondadosa templanza habitual, propensión a dejarse guiar, o a fallar, por el sentimiento del deber o de la conciencia, más bien que por las prescripciones rigurosas de la justicia o por el texto terminante de la ley. 3. f. Justicia natural, por oposición a la letra de la ley positiva. 4. f. Moderación en el precio de las cosas o en las condiciones de los contratos. 5. f. Disposición del ánimo que mueve a dar a cada uno lo que merece» (p.914). Sin embargo en el sistema educativo la equidad debe comprenderse como una búsqueda para tratar a cada quien por igual, pero respetando y velando por las diferencias y cualidades de todos, así que rompe con estereotipos y percepciones erradas o infundadas.

1.2. Inclusión

Por otro lado, en el mismo Diccionario de la Lengua Española (2014) define el vocablo Inclusión con las siguientes acepciones: «1. f. Acción y efecto de incluir. 2. f. p. us. Conexión o amistad de alguien con otra persona» (p.1225). En este sentido podemos deducir que la inclusión vendría a ser el cumplimiento de los derecho de todos/as sin distinción de raza, religión, política, etc. En una actitud de integrar a todos a la sociedad.

1.3. Educacción Especial incluyente

La UNESCO afirma que la educación inclusiva es la mejor solución para un sistema escolar que debe responder a las necesidades de todos sus alumnos. Desde 1990 la Declaración Mundial de la Educación reconoce que se debe suprimir las ambigüedades de los sistemas educativos y buscar la universalidad, alejados de la discriminación. En Nicaragua estos procesos han sido lentos.

En la sociedad patriarcal la mujer permaneció durante muchos años en un segundo plano, careciendo de elementales derechos humanos. Las concepciones teóricas de la educación de las mujeres se realizan a mediados del siglo XIX y más tarde se ven puestas en prácticas en el Colegio de Granada. (Rodríguez, 2005, pág. 103).

En consideración de lo anterior la nociones de educación inclusiva estuvieron a la vista y práctica ya a inicios del siglo XXI. La doctora Cristina Castillo Briceño (2013) explica que:

La noción de inclusión no es algo propio del sistema educativo, más bien debería estar en armonía con la noción de una sociedad inclusiva que aprecia ese valor y en la que cada miembro tiene su lugar. Los costes sociales de la exclusión, estigmatización, segregación, alienación, quedan más allá de la responsabilidad del sistema educativo, y hay que buscarlos en la ética de la sociedad en su conjunto. La inclusión está impulsada y dirigida por valores y son nuestros valores y creencias los que modelan la política y la cultura que tenemos y que queremos. (p. 50)

En Nicaragua este tipo de educación se conoce como Educación Especial. Se caracteriza por ser integral e incluyente. Ofrece estrategias, recursos especializados y servicios escolarizados, y de apoyo que se pone a disposición de los diferentes Programas Educativos para que todos los estudiantes, incluidos los que presentan discapacidad, logren acceder al currículo de la educación.

Existen 25 escuelas públicas de Educación Especial, ubicadas en los municipios de Managua, San Marcos, Jinotepe, Diriamba, Comunidad Nuevo Amanecer (Diriamba), Masaya, Granada, Rivas, León, La Paz Centro, Chinandega, Chichigalpa, El Viejo, Corinto, Boaco, Juigalpa, Matagalpa, Jinotega, Estelí, La Trinidad, Condega, Ocotal, Somoto, Bluefields y Bilwi.

En las escuelas de educación especial se ofertan las modalidades educativas de preescolar y primaria y los programas de Educación Temprana e Inclusión Socio Laboral, con adecuaciones curriculares que son más significativas en el caso de la atención a niños/as con discapacidad intelectual.

1.3.1. Programas de Atención Educativa

Este programa se diseña con un doble objetivo. En primer lugar, instalar en la organización de los sistemas educativos, en el funcionamiento de las escuelas y en la práctica docente la realidad heterogénea de la enseñanza, las exigencias de la diversidad de escuelas y de alumnos, haciendo hincapié en la importancia de que se desarrollen políticas atentas a esa diversidad y compensadoras de sus insuficiencias de partida. En segundo lugar, apoyar de manera especial a los colectivos de alumnos más vulnerables: aquellos que forman parte de las minorías étnicas, de las poblaciones originarias y de los afrodescendientes, los que se encuentran en condiciones sociales desfavorables, las niñas y las jóvenes, los que se escolarizan fuera de sus países de origen por haber tenido que emigrar sus familias, o los alumnos que presentan necesidades educativas especiales asociadas a condiciones de discapacidad.

1.3.1.1. Educación Temprana

Es un programa de Atención Comunitaria y brinda atención a los niños y niñas de 0 a 4 años con discapacidad o de alto riesgo, se trabaja fundamentalmente con la familia, con el fin de facilitar sus procesos de desarrollo y la transición del hogar al preescolar.

1.3.1.1.1. Definición y Normativas Aplicables al Programa de Educación Temprana

El Programa de Educación Temprana está dirigido a niñas y niños con discapacidad o alto riesgo establecido en edades de 0 a 3 años y adscrito a la Escuela de Educación Especial bajo la asesoría y seguimiento de la dirección de la Escuela de Educación

Especial y de la Delegación Municipal de Educación. En municipios en donde no existe la Escuela de Educación Especial, el Programa de Educación Temprana estará adscrito a la escuela regular y/o a la Delegación Municipal de Educación bajo la asesoría y seguimiento de la misma.

1. Para la captación de nueva matrícula la Maestra(o) del Programa de Educación Temprana, realizará visitas a la Unidad de Salud existentes en el territorio, y a los representantes del Consejo de Familia, Salud y Vida entre otros.
2. El período de matrícula y de ingreso en el Programa de Educación Temprana se regirá por el Calendario Escolar del Ministerio de Educación, siendo flexible ante la solicitud que puedan suscitarse de parte de la población.
3. La matrícula en el Programa de Educación Temprana será entre 20 a 25 niñas y niños como máximo, con discapacidad o alto riesgo.
4. El período de atención educativa de la niña o niño en el Programa de Educación Temprana, se iniciará con base al diagnóstico previo desde su nacimiento hasta los 3 años, posterior la niña y el niño ingresará después de haber cumplido los 3 años, al preescolar comunitario o formal en Escuelas de Educación Especial o en Escuela Regular, según lo establecido por el MINED.
5. La Maestra(o) del Programa de Educación Temprana, deberá planificar, evaluar y elaborar su cronograma anual y mensual de sus actividades.
6. Las Maestras(os) del Programa de Educación Temprana, deberán participar en los Talleres de Evaluación, Programación y Capacitación Educativa TEPCE.
7. La Maestra(o) del Programa de Educación Temprana deberá contar con un archivo que contenga los siguientes documentos: plan anual, plan mensual, evaluación mensual, cronograma mensual de actividades, hojas de registro de asistencia al hogar y el cuaderno de campo.
8. El seguimiento a la planificación elaborada por la Maestra(o) del Programa de Educación Temprana, estará a cargo de la Directora(or) de la Escuela de Educación Especial, y/o de la instancia donde se encuentra adscrito.
9. Los ámbitos de atención educativa en el Programa de Educación Temprana será: En el domicilio de cada niño o niña con visitas de 2 a 3 veces en el mes. En las salas de estimulación temprana del MINED, MINSA y Los Pipitos en los

municipios donde están activas con una frecuencia de 1 sesión por semana, como mínimo.

10. La Maestra(o) de Educación Temprana, deberá organizar, planificar y ejecutar una vez al mes encuentros con madres y padres de familia.
11. Por cada niña o niño que atiende, se elaborará en el primer mes del año lectivo un plan anual tomando como referencia la guía de información básica, los resultados obtenidos del proceso educativo desarrollado en el período anterior.
12. Por cada niña o niño que se atiende se elaborará un plan mensual y su guía de visita al hogar, para ello tendrá como referente el plan anual.
13. La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes atendidos en el Programa de Educación Temprana, se realizará según cortes evaluativos establecido por el MINED de forma cualitativa, tomando como referencia los instrumentos de registro evaluativo. A las madres y padres de familia se le entregará un informe pedagógico anual.
14. El niño y la niña atendido por el Programa de Educación Temprana, deberá ser promovido a Educación Inicial, ya sea en la Escuela de Educación Especial o en la escuela regular, tomando en cuenta su edad, competencia, habilidad, destreza y necesidades educativas; este proceso deberá ser realizado por la Maestra(o) de Inclusión Educativa.
15. En el Programa de Educación Temprana cada niña o niño deberá contar con su expediente actualizado (con guía de información básica, plan anual individual por cada niño(a), registro de avance, registro evaluativo individual e Informe pedagógico anual) y resguardado en la Escuela de Educación Especial, cuando no exista Escuela de Educación Especial en el municipio, se resguardará en el local donde esté adscrito el programa.
16. El horario de trabajo de las Maestras(os), se regirá conforme la Ley y el Reglamento de Carrera Docente, Capítulo IV, Del Horario, Artículo 61: “Los docentes ubicados en el nivel de primaria laborarán 5 horas en las aulas en el turno diurno”. Lo que se traduce en 5 horas diarias de atención directa de la niña y el niño.

1.3.1.2. Inclusión Socio Laboral

El programa de Inclusión Socio Laboral promueve la independencia y la adaptación de los estudiantes en los ambientes de la vida y del trabajo integrándolos a puestos de trabajo detectados en su comunidad, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida, una vez que egresan de las escuelas de educación especial.

1.3.1.2.1. Definición y Normativas Aplicables al Programa de Inclusión Sociolaboral

El Programa de Inclusión Sociolaboral está dirigido a jóvenes para capacitarse en un oficio o tarea a desarrollar en forma independiente o semi-independiente en la comunidad (fábrica, casas comunales, casas de cultura, talleres, empresas, etc.), cuando en la Escuela de Educación Especial donde está escolarizado no existe el oficio en el cual quiere capacitarse.

El Programa de Inclusión Sociolaboral está adscrito a la Escuela de Educación Especial bajo la asesoría y seguimiento de la dirección de la Escuela de Educación Especial y de la Delegación Municipal de Educación.

1. El período de matrícula y de ingreso en el Programa de Inclusión Sociolaboral se registrará por el Calendario Escolar del Ministerio de Educación, siendo flexible ante la solicitud que puedan suscitarse de parte de la población.
2. Los jóvenes se integrarán para capacitarse en un oficio o tarea a desarrollar en forma independiente o semiindependiente en la comunidad (fábrica, casas comunales, casas de cultura, talleres, empresas, etc.), en el local más cercano a su residencia, con el visto bueno de la dirección de la Escuela de Educación Especial y de la delegación municipal de educación.
3. El período de capacitación en un oficio del joven en el Programa de Inclusión Sociolaboral, procurará ser de dos años.

4. La matrícula en el Programa de Inclusión Sociolaboral será entre 12 a 20 jóvenes los que serán incluidos en los diferentes talleres, fábricas, empresas, casas comunales y casas de cultura de acuerdo a los intereses y características particulares de los estudiantes.
5. El horario de trabajo de las Maestras(os), se regirá conforme la Ley y el Reglamento de Carrera Docente, Capítulo IV, Del Horario, Artículo 61: “Los docentes ubicados en el nivel de primaria laborarán 5 horas en las aulas en el turno diurno”, lo que se traduce en 5 horas diarias de atención directa a las(os) estudiantes.
6. La Maestra(o) de Inclusión Sociolaboral, deberá planificar, evaluar y elaborar su cronograma anual y mensual de sus actividades.
7. Las Maestras(os) del Programa Sociolaboral, deberán participar en los Talleres de Evaluación, Programación y Capacitación Educativa TEPCE.
8. Por cada joven, se elaborará en el primer mes del año lectivo un plan anual de las habilidades laborales que deberá ir desarrollando durante su formación en un oficio, este plan se elaborará en coordinación con el responsable y/o dueño del taller, fábrica, empresa, casa comunal y casa de cultura donde fue ubicado.
9. Por cada joven que se atiende se elaborará un plan mensual y su guía de visita al taller, fábricas, empresas, casas comunales y casas de cultura para ello tendrá como referente el Plan Anual y los resultados obtenidos del proceso educativo desarrollado en el período anterior.
10. El seguimiento al estudiante en el Programa de Inclusión Sociolaboral a lo largo de su período de capacitación laboral en el establecimiento seleccionado, será responsabilidad de la Maestra(o) de Inclusión Sociolaboral, con visitas cada quince días los tres primeros meses y después de este periodo cada mes durante dos años.

11. La evaluación de los aprendizajes de los jóvenes, se realizará según los cortes evaluativos establecido por el MINED de forma cualitativa tomando como referencia los instrumentos de avance, el registro evaluativo individual de las habilidades adquiridas y entregar a las madres y padres de familia un informe anual o final, firmado y sellado por el Director de la Escuela de Educación Especial.
12. En el Programa de Inclusión Sociolaboral cada estudiante deberá contar con su expediente actualizado (Instrumentos de avances, Plan anual, evaluaciones) y resguardado en la Escuela de Educación Especial.

1.3.1.3. Aulas Integradas

Es una oferta educativa que funciona en los municipios donde no existen Escuelas de Educación Especial, están ubicadas en Escuelas de Educación Primaria.

1.3.1.3.1. Definición y Normativas Aplicables al Programa de Aulas Integradas

Las Aulas Integradas son una oferta educativa que funciona en los municipios donde no existen Escuelas de Educación Especial, las mismas están ubicadas en escuelas de educación primaria, bajo la responsabilidad, asesoría y seguimiento de la dirección de la escuela y de la Delegación Municipal de Educación.

1. La escolarización de las(os) estudiantes con discapacidad en las Aulas Integradas, iniciará y finalizará en las edades establecidas por la Ley 582: Ley General de Educación y se organizará en los mismos niveles de la Educación Inicial, Básica y Media establecida en el Artículo 23, de la misma Ley. De 3 a 5 en Educación Inicial y desde los 6 a los 12 años en Educación Primaria.
Si al ingresar la o el estudiante al aula integrada, su edad no corresponde a las edades establecidas por la Ley 582, se le dará un margen hasta los 18 años como máximo, para su egreso del Aula Integrada.

2. El período de matrícula en las Aulas Integradas se regirá por el Calendario Escolar del Ministerio de Educación, siendo flexible ante la solicitud que puedan suscitarse de parte de la población.
3. En las Aulas Integradas, cada Maestra(o) deberá atender un mínimo de 4 a 12 estudiantes con discapacidad intelectual o múltiple, en los niveles de la Educación Inicial, Básica y Media, con la previa autorización de la Directora(or) de la escuela y la Delegación Municipal de Educación.
4. Las Maestras(os) y las(os) estudiantes de las Aulas Integradas tienen los mismos derechos y deberes que el resto del personal de la escuela. Esta población debe asistir a actos cívicos, asambleas, desfiles, fiestas, actividades extracurriculares y celebraciones especiales.
5. Aplicar las normativas del Programa de Inclusión Educativa en el caso de que haya en el municipio población estudiantil con discapacidad: visual, auditiva, físico motora y trastornos generalizados del desarrollo, (Trastorno del Espectro Autista, Trastorno de Rett, Trastornos de Asperger, Trastorno Desintegrativo Infantil y el Trastorno Generalizado del Desarrollo no Especificado).
6. El horario de trabajo de las maestras (os), se regirá conforme la Ley y el Reglamento de Carrera Docente, Capítulo IV, Del Horario, Artículo 61 “Los docentes ubicados en el nivel de primaria laborarán 5 horas en las aulas en el turno diurno”, lo que se traduce en 5 horas diarias de atención directa a las(os) estudiantes.
7. Las Maestras(os) de Aulas Integradas están facultados para utilizar los métodos de enseñanza, medios o recursos didácticos que mejor facilitan el desarrollo de las habilidades adaptativas de: comunicación, cuidado personal habilidades de vida en el hogar, habilidades sociales, utilización de la comunidad, autodirección, salud y seguridad, habilidades académicas funcionales, ocio y trabajo, (Consultar la Guía de Apoyo Metodológico para el Desarrollo de Habilidades Adaptativas).
8. Las Maestras(os) de Aulas Integradas deberán participar en la elaboración del Plan Operativo Anual de la escuela, así como en la evaluación de la misma.
9. Las Maestras(os) de las Aulas Integradas deberán planificar y evaluar según orientaciones de la Directora(or) de la escuela y la Delegación Municipal de

Educación, considerando competencias, expectativas de la o el estudiante, carga horaria establecida por grado y lo normado en la Ley de Carrera Docente y su Reglamento.

10. Las Maestras(os) de las Aulas Integradas, deberán participar en los Talleres de Evaluación, Programación y Capacitación Educativa TEPCE, conforme la modalidad, nivel y grado que atienden.
11. El seguimiento a la programación y planificación diaria elaborada por la Maestra(o) de las Aulas Integradas será por la Directora(a) de la escuela en conjunto con la Delegación Municipal de Educación.
12. Las Maestras(os) de las Aulas Integradas deberán elaborar cada seis meses la Adecuación Curricular de Elementos del Currículo como estrategia pedagógica en la organización de la respuesta educativa de las(os) estudiantes (Consultar el Módulo Autoformativo de Adecuación Curricular).
13. La determinación de las Adecuaciones Curriculares de Acceso será responsabilidad de la Directora(or) y Maestra(o) Responsable del Aula Integrada, en coordinación con la Delegación Departamental y/o Municipal con orientación de un especialista, técnico o personal con dominio del tema.
14. Las adecuaciones curriculares de elementos del currículo se elaborarán tomando como referente el Currículo Nacional Básico vigente.
15. La evaluación de los aprendizajes de las y los estudiantes, será con base a las Adecuaciones Curriculares implementada, ajustes realizados y de acuerdo a los cortes evaluativos establecido por el MINED. Los resultados se deben incluir en el expediente único de cada estudiante.
16. Las(os) estudiantes que hayan requerido de Adecuaciones Curriculares de Elementos del Currículo recibirán el Diploma de conclusión de estudios de Educación Inicial-Preescolar, de Educación Primaria y Educación Secundaria.
17. El diploma de conclusión de estudios debe estar acompañado del certificado de calificaciones (boletín) con la siguiente especificación al pie del mismo: Otorgado según Acuerdo Ministerial: "N° XXXX del XX de XXX de XXX del Ministerio de

Educación. Adjunto al Diploma de conclusión de estudios se dará un informe de las competencias adquiridas por el estudiante durante el proceso educativo.

1.3.1.4. Educación de Jóvenes y Adultos

Los procesos de Alfabetización, en todo el país, se organizan en diferentes ambientes educativos contando con alfabetizador (a), estudiantes o Maestros Populares de la localidad, quienes asumen voluntariamente la realización de las actividades educativas en Puntos de Alfabetización ubicados en los barrios, comunidades y caseríos, instituciones, empresas entre otros, con un horario flexible atendiendo a las características y necesidades de los participantes.

Tiene una duración de 20 semanas, tiempo en el que los protagonistas desarrollan las habilidades de lectura y escritura, además reciben contenidos relacionados a la Orientación al Trabajo y la Productividad.

Para desarrollar la Educación Primaria de Jóvenes y Adultos, en todo el país, se organizan los diferentes ambientes educativos facilitados con el apoyo voluntario de Maestros Populares de la localidad, los que realizan las actividades educativas en Círculos de Estudios ubicados en los barrios, comunidades y caseríos, instituciones, empresas entre otros con un horario flexible atendiendo a las características y necesidades de los participantes.

La Educación Básica de Adultos (EBA NIVELES) comprende tres modalidades educativas presenciales que integra la Primaria:

1. **Nivel I.** Equivalente al 1 y 2 grado, utilizando matrices de contenido, con una duración de 5 meses.
2. **Nivel II.** Equivalente al 3 y 4 grado, utilizando matrices de contenido, con una duración de 5 y 8 meses.
3. **Nivel III.** Equivalente al 5 y 6 grado, utilizando matrices de contenido con una duración de 8 meses.

Es necesario destacar que existe Primaria de jóvenes y adultos con enfoque técnico ocupacional. Al igual que las anteriores esta modalidad educativa se desarrolla de manera presencia como una alternativa más para la continuidad educativa de jóvenes

y adultos sub escolarizada que no concluyeron la primaria, centrado en el aprendizaje del ser humano y su experiencia acumulada.

Esta organizada en dos Ciclos I y II los cuales se desarrollan en 2 años, el I ciclo se corresponde de 1ro a 4to Grado y el II ciclo 5to y 6to grado. Funciona en diferentes ambientes educativos y con horarios flexibles.

La Orientación al Trabajo y la Productividad para las personas jóvenes y adultas, se implementa a través de un Currículo de Educación de Jóvenes y Adultos con Enfoque Técnico Ocupacional, con contenidos transversales en los materiales didácticos y módulos auto formativos, tanto para la educación básica y media, y a través de cursos de habilitación laboral.

Los Cursos de habilitación laboral tienen como propósito contribuir a que los protagonistas de la educación de jóvenes y adultos, logren una capacitación técnica de calidad, que les facilite la empleabilidad en el mercado laboral, en un contexto de educación pertinente, relevante y permanente.

Se desarrolla un currículo con enfoque de competencias laborales en especialidades que responden a las demandas de los jóvenes y adultos, y a los programas sociales y productivos locales y nacionales, promoviendo además el emprendedurismo y el trabajo asociativo y cooperativo.

Los cursos se realizan por encuentros semanales con duración de 7 meses de forma paralela a los estudios de Educación Básica o Continuidad Educativa. Se realizan en las comunidades de residencias de los estudiantes, en Centros Escolares del MINED que cuentan con Aulas Taller y en Centros de Formación Profesional del INATEC.

Para la ejecución de los cursos se cuenta con docentes técnicos calificados para atender las diferentes especialidades. Los cursos implementados por sector son los siguientes:

- 1. Sector Agropecuario:** Estos cursos se desarrollan en el área rural en las comunidades de residencia de los jóvenes y adultos, las actividades prácticas se realizan en las parcelas y con animales (ganado bovino, porcino y aves de corral)

propiedad de de los participantes. Los cursos tienen como objetivo fortalecer la actividad productiva en el campo y evitar la migración a las zonas urbanas.

2. **Sector Industria y Construcción:** Estos cursos se ejecutan en Aulas Taller acondicionadas para brindar las diferentes especialidades y están relacionados con el desarrollo de infraestructura social y productiva, además promueven la asociatividad de los estudiantes para generar empleo.
3. **Sector Servicios:** Estos cursos igualmente se ejecutan en Aulas Taller y están relacionados con el servicio a la comunidad, también se promueve la asociatividad y la generación del auto empleo.

En el marco de las políticas y estrategias del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, en la restitución del derecho a la educación de las y los nicaragüense, en la lucha contra la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida, la Orientación al Trabajo y la Productividad en el Modo de Habilitación Laboral que se brinda a las y los estudiantes de la educación de jóvenes y adultos, es totalmente gratuita proporcionándoles materiales didácticos, materiales para las actividades prácticas y la certificación de las competencias y capacidades adquiridas en coordinación con INATEC.

1.3.2. Programa Inclusión Educativa

Tiene como objetivo asegurar la inclusión de estudiantes con necesidades educativas asociados o no a discapacidad, en escuelas de educación regular, para el fortalecimiento de la Educación Incluyente, se cuenta con los docentes de inclusión educativa, quienes orientan a la comunidad educativa en el proceso de inclusión.

Centros de Recursos Educativos para Atender a la Diversidad (CREAD), creados en el 2009, actualmente están ubicados en las 8 Escuelas Normales del país, dentro de sus funciones está fortalecer a los centros educativos que implementan prácticas de Educación Incluyente, brindar a los docentes servicios de información, asesoría y acompañamiento, capacitación y elaboración de material didáctico.

Centro de Recursos Educativos para Ciegos (CRECI) ubicado en la sede central del MINED, aquí se adapta y reproduce material educativo en Braille, relieve y sonoro. Se han establecido 8 Aulas Hospitalarias para que brinden atención educativa a los niños/as y adolescentes que por razones de una enfermedad crónica permanecen largos períodos hospitalizados.

1.3.2.1. Definición y Normativas Aplicables al Programa de Inclusión Educativa

La UNESCO define así: “La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño(as) del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño(as)”.

En este marco el Ministerio de Educación, promueve la Inclusión Educativa en el Sub Sistema de Educación Inicial, Básica, Media, Formación Docente, Jóvenes y Adultos, para favorecer el acceso, la permanencia y el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad y que aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, sin ninguna exclusión.

Para dar cumplimiento a este propósito el Ministerio de Educación ofrece un currículo abierto y flexible que permita una respuesta adecuada a la diversidad y a las necesidades educativas que las(os) estudiantes pueden presentar en cada uno de los niveles educativos, organizando así la respuesta educativa debidamente contextualizada, según las características de los estudiantes y su entorno sociocultural.

1. La escolarización de las (os) estudiantes con con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad, iniciará y finalizará en las edades establecidas por la Ley 582: Ley General de Educación y se organizará en los mismos niveles de la Educación Inicial, Básica y Media establecida en el Artículo 23, de la misma Ley. De 3 a 5 en Educación Inicial y desde los 6 a los 12 años en Educación Primaria.
2. Las(os) estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad, se escolarizarán preferentemente en la modalidad que corresponda y en el centro educativo más cercano a su domicilio y durante los mismos horarios que el resto de la población estudiantil; compartiendo todas las actividades escolares como extraescolares del centro educativo.
3. La inclusión educativa de las(os) estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad, será de 1 a 2 estudiantes como máximo por grupo de clase según las características, distribuyéndolos equitativamente de acuerdo a la matrícula existente.
4. El Programa de Inclusión Educativa conformado por maestras(os) como equipo para fortalecer la inclusión educativa, en los centros educativos, estará adscrita a la Escuela de Educación Especial y en los municipios donde no hayan estas escuelas, estará adscrita a la Delegación Municipal de Educación.
5. La asesoría y seguimiento del Programa de Inclusión Educativa, estará bajo la dirección de la Escuela de Educación Especial, dirección del centro educativo y la Delegación Municipal de Educación.
6. La Delegación Departamental, Municipal y los centros educativos deberán garantizar que las Maestra(os) y los equipos de profesionales responsables del diseño, implementación y evaluación de los procesos educativos, cuenten con los conocimientos y las herramientas técnica pedagógicas fundamentales para que las necesidades educativas que presenten las(os) estudiantes, sean atendidas en el marco del currículo con los apoyos y adecuaciones necesarias.

7. La Delegación Departamental y Municipal de Educación, será la responsable de la asesoría y seguimiento al proceso educativo de las(os) estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad en conjunto con la dirección del centro educativo donde están escolarizados.
8. La Delegación Municipal de Educación en conjunto con la Directora de la Escuela de Educación Especial deberán organizar a las Maestras(os) del Programa de Inclusión Educativa para dar cobertura a todos los Centros Educativos Públicos del municipio (urbano y rural), en las modalidades de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Educación de Jóvenes y Adultos y Formación Docente en los diferentes turnos.
9. La Maestra(o) del Programa de Inclusión Educativa, deberá visitar de una a tres veces en el mes, las escuelas donde estén escolarizados los estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad, según la organización asignada para la cobertura y el contexto de su municipio.
10. La Maestra(o) del Programa de Inclusión Educativa, deberá elaborar guía e informe de visita de apoyo y seguimiento pedagógico al proceso de inclusión educativa, derivado del Plan Mensual y Plan de Intervención, haciendo uso del formato respectivo, con base a las necesidades detectadas en la escuela.
11. El horario de trabajo de las Maestras(os) del Programa de Inclusión Educativa se regirá conforme la Ley y el Reglamento de Carrera Docente, Capítulo IV, Del Horario, Artículo 61: “Los docentes ubicados en el nivel de primaria laborarán 5 horas en las aulas en el turno diurno”. Lo que se traduce en 5 horas diarias de atención directa a las(os) estudiantes.
12. La Maestra(o) del Programa de Inclusión Educativa, deberá planificar, evaluar y elaborar su cronograma anual y mensual de sus actividades.
13. Las Maestras(os) del Programa de Inclusión Educativa, deberán participar en los Talleres de Evaluación, Programación y Capacitación Educativa TEPCES en conjunto con los Maestras(os) de aula, en la modalidad, nivel, etapa y/o grado que atienden en los centros educativos.
14. Las Maestras(os) del Programa de Inclusión Educativa deberán atender las áreas de: Identificación de necesidades educativas, Investigación educativa,

capacitación, elaboración de material educativo, adecuación curricular, apoyo y seguimiento al proceso de inclusión educativa de los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad, en la Educación Inicial, Básica, Media, Formación Docente, Jóvenes y Adultos.

15. Las(os) estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad que no han tenido acceso a ninguna modalidad educativa o han descontinuado sus estudios, serán ubicados en el Sub Sistema de Educación Básica y Media, conforme a su edad, competencias, habilidades, destrezas y necesidades individuales.
16. Las Maestras(os) del Programa de Inclusión Educativa deberán aplicar Evaluación Psicopedagógica únicamente a los estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad de primer ingreso y que no estén escolarizados. Así mismo no se aplicara esta evaluación a las niñas(os) egresados del Programa de Educación Temprana. (Marco conceptual de la Evaluación Psicopedagógica, Manual de Instrucciones y Guía de Evaluación.
17. La Delegación Municipal de Educación y la Directora(or) del Centro Educativo donde hay estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad escolarizados, deberán organizar una Comité de Apoyo Educativo conformado por : La Directora(or) del Centro Educativo, las Maestras(os) del Programa de Inclusión Educativa, el Asesor Pedagógico de la Delegación Municipal de Educación que atiende el Centro Educativo, un representante de las Maestras(os) de Aula (Preescolar y Primaria) o Maestra(o) Guía (secundaria), Maestra(o) de Consejería Escolar y Padres de Familia de los estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad.

El Comité de Apoyo Educativo será coordinado por la Directora(or) del Centro Educativo. El Comité de Apoyo Educativo garantizará la inclusión educativa de las(os) estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad, así como la realización de coordinaciones interinstitucionales con actores locales (MINSA, MIFAN, Alcaldía) en conjunto con la Directora del Centro Educativo, para la atención médica especializada que requieran. □ El Comité de Apoyo Educativo deberá elaborar en el primer mes del año lectivo un plan de intervención

tomando como referencia las necesidades pedagógicas de la escuela. Las Maestras(os) del Programa de Inclusión Educativa deberán garantizar la ejecución del plan de intervención.

18. Los estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad tendrán derecho a las Adecuaciones Curriculares de Acceso y/o Adecuaciones Curriculares de Elementos del Currículo como estrategia pedagógica en caso que lo requieran. (Módulo Autoformativo de Adecuación Curricular).
19. La determinación de las adecuaciones curriculares de acceso será responsabilidad del Comité de Apoyo Educativo de la escuela con la orientación de un especialista, técnico o personal con dominio del tema.
20. En caso que los estudiantes requieran de adecuaciones curriculares de Elementos del Currículo, la Maestra(o) de grado o nivel que cursan las (os) estudiantes, deberá hacerlas en conjunto con el Comité de Apoyo Educativo. Éstas deberán ser aprobadas por la Directora(or) de la escuela y/o de la Delegación Municipal de Educación y registrarse en el expediente de cada estudiante.
21. Las adecuaciones curriculares de elementos del currículo se elaborarán tomando como referente el Currículo Nacional Básico vigente.
22. La evaluación de los aprendizajes de las(os) estudiantes que hayan requerido de Adecuaciones Curriculares de Elementos del Currículo, deberán ser coherentes con los ajustes realizados durante el proceso de enseñanza aprendizaje y de acuerdo a los cortes evaluativos establecido por el MINED.
23. Las(os) estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad que hayan requerido de Adecuaciones Curriculares de Acceso y Adecuaciones Curriculares de Elementos del Currículo serán promovidos de nivel o grado atendiendo su desarrollo académico, edad cronológica, desarrollo evolutivo y desarrollo de la socialización en concordancia con las normas establecidas por el Ministerio de Educación.

24. La Maestra(o) del Programa de Inclusión Educativa deberá colaborar en la elaboración del material didáctico, utilizando recursos del medio, de acuerdo a la temática programada y a las características de los estudiantes.
25. La Maestra(o) del Programa de Inclusión Educativa, deberá organizar el con banco de recurso educativo con el material elaborado, de acuerdo al grado y/o nivel de los contenidos de las disciplinas del currículo Nacional Básico vigente.
26. Las(os) estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad que hayan requerido de Adecuaciones Curriculares de Acceso y que cumplan con los requisitos establecidos en el Plan de Estudios vigente de Educación Inicial-Preescolar, de Educación Primaria y Educación Secundaria, recibirán el Diploma de conclusión de estudios correspondiente.
27. Las(os) estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad que hayan requerido de Adecuaciones Curriculares de Elementos del Currículo recibirán el Diploma de conclusión de estudios de Educación Inicial-Preescolar de Educación Primaria y Educación Secundaria.
28. El diploma de conclusión de estudios debe estar acompañado del certificado de calificaciones (boletín) con la siguiente especificación al pie del mismo: Otorgado según Acuerdo Ministerial: "N° XXXX del XX de XXX de XXX del Ministerio de Educación. Adjunto al Diploma de conclusión de estudios se dará un informe de las competencias adquiridas por el estudiante durante el proceso educativo.

29. La Delegación Departamental y Municipal de Educación, garantizarán los materiales educativos y/o recursos tiflotécnicos y tflotecnológicos para la atención educativa de los estudiantes con discapacidad visual, mediante la gestión y coordinación con el Centro de Recursos Educativos para Ciegos de la Dirección de Educación Especial y/o actores locales que trabajan con esta población.

30. La dirección de la escuela, deberá garantizar el resguardo y reasignación de los materiales educativos y/o recursos tiflotécnicos y tiftotecnológicos para la utilización óptima de los mismos, a favor de población estudiantil con discapacidad visual.
31. Las Delegaciones Departamentales y Municipales de Educación, asignarán a un asesor pedagógico para la asesoría y el acompañamiento pedagógico de la Inclusión Educativa de las(os) estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad.

1.3.2.1.1. Centros de Recursos Educativos para Atender a la Diversidad (CREAD)

Es un servicio educativo especializado integrado dentro de algunos centros de Educación Especial, que colabora con el profesorado de los centros ordinarios y el resto de profesionales de apoyo para ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades educativas especiales graves del alumnado asociadas a: Discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales; Graves retrasos o trastornos de la comunicación y el lenguaje.

Los profesionales implicados en este proyecto pertenecen a diversos ámbitos: PT (pedagogía terapéutica) y AL (audición y lenguaje).

- 1. Asesoramiento y apoyo técnico al profesorado:** Diseño y elaboración de adaptaciones curriculares individuales, propuesta de programas específicos, intervención especializada durante un breve periodo de tiempo en el centro de origen o en el propio Centro de Recursos, etc.
- 2. Atención directa al alumnado:** Realizando una intervención especializada durante un periodo limitado de tiempo, en el centro de origen o en el propio centro de recursos, para atender necesidades relacionadas con fisioterapia o con las tareas de auxiliar educativo.

Apoyo a las iniciativas destinadas a aumentar la implicación entre las familias y el centro educativo. Colaborando con los equipos docentes en el diseño de programas dirigidos a aumentar la participación y la colaboración entre los centros educativos y las familias con hijos/as que presentan necesidades educativas especiales.

3. Coordinación y cooperación con otros servicios e instituciones:

Colaborando con los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica o Equipos de Atención Temprana, las Unidades de Orientación Educativa y los Departamentos de Orientación de la zona en la identificación, valoración y seguimiento de determinados casos de alumnado con necesidades educativas especiales graves escolarizados en los centros del sector, coordinándose con otros centros educativos en los casos de escolarización combinada, etc.

1.3.2.1.2. Centro de Recursos Educativos para Ciegos (CRECI)

Un Centro de Recursos Educativos para Personas con Discapacidad Visual es un espacio físico dotado de los adecuados recursos de producción, tecnológicos, didácticos, materiales y humanos que provee a personas con discapacidad visual el acceso a la información y la formación necesaria para su adecuada adquisición del conocimiento. En el caso de los escolares, posibilita el seguimiento del currículum educativo propio del nivel escolar en el que se encuentren. Dado su carácter abierto a la comunidad, realiza actuaciones conjuntas con organizaciones e instituciones del ámbito público y privado para la mejora de las condiciones educativas, sociales y laborales de las personas con discapacidad visual.

Los objetivos de los Centros de Recursos Educativos para Personas con Discapacidad Visual son los siguientes:

1. Apoyar y poner en marcha los Centros de Recursos y los Centros de Producción de materiales para personas ciegas.
2. Colaborar en la formación y capacitación de los docentes que atienden a los alumnos ciegos dentro de un sistema inclusivo.
3. Contemplar a través de este recurso todas aquellas acciones que favorezcan la inclusión educativa de los alumnos con discapacidad visual.
4. Facilitar el acceso a la educación, la información y la formación a las personas con discapacidad visual de países latinoamericanos.
5. Formar a las personas responsables del centro en el uso de los materiales didácticos específicos para personas con discapacidad visual, así como instruirles

en el uso de los equipamientos y tecnologías que propician la producción de textos en sistema braille, relieve y sonoro.

6. Difundir el conocimiento de las diversas aplicaciones e instrumentos tiflotécnicos que posibilitan el acceso de las personas con discapacidad visual a las tecnologías de la comunicación e información.
7. Incrementar las posibilidades de integración educativa, laboral y social de la persona con discapacidad visual y favorecer su desarrollo individual, familiar y social, elevando su calidad de vida.
8. Articular dinámicas y redes sociales favorecedoras de la integración y participación social de las personas con discapacidad visual.
9. Desarrollar actuaciones que respondan a las necesidades de las personas con discapacidad visual latinoamericanas, de sus organizaciones y de la comunidad en la que viven.

1.3.2.1.3. Aulas Hospitalarias

Las aulas hospitalarias surgen de la necesidad de ofrecer una atención educativa a los niños que deben ausentarse de la escuela durante un periodo de tiempo más o menos largo porque deben permanecer ingresados o asistir al hospital regularmente. Estas aulas no cumplen solo un papel exclusivamente académico, sino que también son un gran apoyo para ayudar a comprender las patologías y evitar el aislamiento del niño como consecuencia de su hospitalización.

Las circunstancias de los alumnos y el entorno donde se encuentran hacen que sean aulas especiales donde lo importante no son solo los conocimientos. Son aulas abiertas y flexibles, a las que no siempre es el niño quien se desplaza y donde se sigue un currículum adaptado a las necesidades. Cada niño aprende a su ritmo, teniendo en cuenta todas las circunstancias que le rodean: estado físico, preocupaciones, tratamiento, aburrimiento, estado de ansiedad o miedo, etc.

Las nuevas tecnologías juegan un papel muy importante en las aulas hospitalarias, ya que ofrecen la posibilidad de llegar a muchos más recursos educativos de los que tienen físicamente en el aula. Son una ventana al mundo exterior para todos

los pequeños que están ingresados. En Nicaragua cada espacio tiene el costo de veinte cinco mil dólares donados por Corea del Sur. Las aulas hospitalarias funcionan con una maestros asignados por el Ministerio de Educación (Mined).

1.3.2.1.4. Definición y Normativas Aplicables al Programa de Aulas Hospitalarias

El Programa de Aulas Hospitalarias permite la continuidad de estudios de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con o sin discapacidad, que padezcan de alguna patología y requieran permanecer internos en centros hospitalarios, con el único propósito de evitar su desfase y deserción escolar.

1. Las Aulas Hospitalarias están ubicadas en hospitales, tienen cobertura a nivel regional y son atendidas por Maestras(os) asignados por las Delegaciones Departamentales del MINED.
2. Las actividades educativas en las Aulas Hospitalarias se desarrollarán en el espacio asignado o en la sala en donde el estudiante recibe atención médica y que por indicaciones del médico tratante no le sea permitido salir de la misma.
3. Las Aulas Hospitalarias estarán bajo la coordinación y seguimiento de la dirección del hospital o área de docencia, de la Delegación Departamental y Municipal de Educación, correspondiente.
4. En las Aulas Hospitalarias se atenderán a los estudiantes de consulta externa y hospitalización, en el turno diurno, en dependencia de la dinámica del hospital y prescripción médica. Para ello, la maestra permanecerá 5 horas diarias disponibles en el Hospital.
 - 4.1. Ambulatorio: se atenderán a los y las estudiantes con enfermedades crónicas que asistan a consulta externa, mediante el desarrollo de charlas y actividades lúdicas, como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - 4.2. Hospitalización, se atenderán a los y las estudiantes de corta y larga estancia de hospitalización para garantizar su continuidad educativa.

5. Para el ingreso de los estudiantes para la atención en el Aula Hospitalaria deberá ser autorizado por la jefa de área o del coordinador docente del hospital y la autorización de los padres, madres de familias y éste debe constar en el expediente del estudiante.
6. En las Aulas Hospitalarias las Maestras(os) deberá llevarse un libro de registro con datos generales del estudiante que recibe la atención (nombre, fecha de nacimiento, edad, fecha de ingreso, diagnóstico médico, escuela de procedencia, nivel o grado que cursa y fecha de egreso).
7. La atención educativa de los estudiantes de consulta externa y de hospitalización, será durante la permanencia de ellos en el hospital, en la modalidad educativa correspondiente, según información verbal que proporcione él o sus padres, la que será confirmada con la evaluación diagnóstica de la Maestra(o) de Aula Hospitalaria.
8. La Maestra(o) del Aula Hospitalaria en la atención educativa de los estudiantes deberá utilizar los Planes y Programas de Estudio vigentes del MINED, realizándose en caso necesario, las adecuaciones curriculares pertinentes. (Apoyarse en el Módulo Autoformativo de Adecuación Curricular).
9. La evaluación de los aprendizajes de estos estudiantes, será según cortes evaluativos establecido por el MINED y las adecuaciones curriculares en caso que existieran.
10. Concluida la estadía del estudiante en el hospital la Maestra(o) de Aula Hospitalaria extenderá informe pedagógico de los aprendizajes adquiridos para que en la escuela de origen de continuidad, según modalidad educativa que cursa. Este informe deberá llevar el visto bueno por la Jefa de Área o del Coordinador Docente del hospital.
11. La Maestra del Aula Hospitalaria y Trabajadora Social del Hospital, garantizarán a través de gestiones ante las autoridades pertinentes de la educación, la continuidad educativa del estudiante en la escuela de su localidad (Delegación Municipal de Educación y Director de Escuela).
12. La Maestra(o) de Aula Hospitalaria, deberá llevar un expediente educativo actualizado por cada estudiante y resguardado en el Aula Hospitalaria.

13. La Maestra(o) de Aula Hospitalaria, la Delegación Departamental y Municipal de Educación y Jefa de Área o el Coordinador Docente del hospital, serán los responsables del resguardo, cuidado y mantenimiento de los equipos, materiales y herramientas asignados.
14. La Maestra(o) del Aula Hospitalaria al finalizar el año escolar, deberá entregar a la Jefa de Área o del Coordinador Docente del hospital, inventario de los bienes, programas curriculares y materiales educativos asignados.
15. Las Delegaciones Departamentales y Municipales a través de sus gestiones, garantizarán a la Maestra del Aula Hospitalaria: seguimiento y asesorías, capacitaciones, documentos curriculares, materiales didácticos, fungibles y material de limpieza, así como el mantenimiento de equipos.
16. La Maestra(o) de Aula Hospitalaria, deberá planificar y evaluar, anual y mensualmente sus actividades.

1.4. Elementos cuantificables

1.4.1. Manual Descriptivo de Cargos en las Escuelas de Educación Especial

El Manual descriptivo de cargo es un instrumento normativo de gestión institucional que describe las funciones básicas a nivel de puestos de trabajo o cargos contenidos en el cuadro de asignación de personal, formula los requisitos esenciales exigibles y establece las relaciones internas del cargo. El manual descriptivo de cargo pretende: Proporcionar información de todas las funciones específicas, requisitos, responsabilidades comprendidas y las condiciones que el puesto exige para poder desempeñarlo adecuadamente. Definir las competencias básicas y transversales necesarias para cada puesto.

Una escuela de Educación está compuesta del siguiente personal: Director de la escuela, sub director, secretaría ejecutiva, responsable de la biblioteca, coordinadora del área, Maestros de aula con especialidades, Maestro auxiliar docente, Maestro de educación temprana, Maestro de inclusión educativa, Maestro de Inclusión educativa, Maestro de Interprete de Lenguaje de Señas Nicaragüenses, Maestro de Inclusión

Sociolaboral, Maestro de Educación Física, Auxiliar de sala, Conductor de transporte escolar, consejero, Agente de seguridad interna.

Como ejemplo de dicho manual transcribiremos las descripciones del cargo del director de la escuela de Educación Especial:

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

- I. NOMBRE DEL CARGO: Directora/or de Escuela de Educación Especial. 2. REPORTA A : Responsable de Delegación Municipal del Poder Ciudadano para la Educación. 3. CARGOS SUBORDINADOS : - Personal Docente. - Personal Administrativo.
- II. DESCRIPCIÓN GENÉRICA: Garantizar se imparta educación efectiva, afectiva y de calidad a todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos que presentan necesidades educativas asociadas o no a discapacidad.
- III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES
 - 3.1. Planifica anual y mensual las tareas y actividades a desarrollar en la escuela, a fin de orientar las funciones hacia el cumplimiento de metas y objetivos planteados.
 - 3.2. Cumple y hace cumplir las metas y políticas educativas del Ministerio del Poder Ciudadano para la Educación.
 - 3.3. Elabora su planificación escolar con base a las políticas educativas, mediante la coordinación con las maestras/os de la escuela, a fin de garantizar su ejecución eficiente y respectivo control.
 - 3.4. Controla y apoya las actividades curriculares y co-programáticas de la escuela, establecidas en el plan anual.
 - 3.5. Cuida de la seguridad de los/las estudiantes durante permanezcan en la escuela.
 - 3.6. Adecua, ejecuta y evalúa sistemáticamente el Currículo Nacional Básico aplicado en la escuela.
 - 3.7. Elabora y actualiza los expedientes laborales del personal docente y administrativo de la escuela.
 - 3.8. Apoya y promueve el proceso de formación continua y de profesionalización de las maestras/os y personal administrativo de la escuela.

- 3.9. Brinda asesoría técnica y metodológica a la maestra/o que presenta dificultades durante el proceso enseñanza aprendizaje.
- 3.10. Coordina con la Delegación Municipal de Educación, las capacitaciones dirigidas a maestras/os de la escuela, madres/padres o tutor, estudiantes y al resto de miembros de la comunidad educativa.
- 3.11. Contribuye con el desarrollo de las maestras/os en las áreas científicas, técnicas, humanísticas y psicopedagógicas que proporcionen una vocación de investigación para su desempeño como agente de cambio.
- 3.12. Brinda seguimiento, asesora y evalúa la gestión de las maestras/os de la escuela, en el cumplimiento de las políticas, planes y programas emitidos por el MINED.
- 3.13. Evalúa el desempeño profesional, asistencia y puntualidad del personal bajo su responsabilidad orientada por las instancias superiores del Ministerio del Poder Ciudadano para la Educación.
- 3.14. Atiende visitas de seguimiento y asesoría a nivel municipal, departamental y del MINED Sede Central, asegurando que las indicaciones sean llevadas a la práctica por el personal involucrado. Manual Descriptivo de Cargos - Escuela de Educación Especial. Ministerio del Poder Ciudadano para la Educación - Oficina de Organización y Métodos –Enero, 2015
- 3.15. Mantiene coordinación con instituciones del Estado y Organismos que apoyan la educación, para la ejecución de actividades propias de la gestión educativa y brindar una atención integral a la población escolar.
- 3.16. Mantiene coordinación permanente con el Consejo Escolar para garantizar el funcionamiento de la escuela conforme a lo establecido en la Ley General de Educación, políticas y normativas emitidas por el Ministerio del Poder Ciudadano para la Educación.
- 3.17. Promueve y participa en la organización, regulación y funcionamiento del Consejo Escolar de la escuela.
- 3.18. Promueve la participación de la comunidad educativa en la elaboración del Plan Anual de la escuela, de conformidad a las disposiciones emitidas por el MINED; dándolo a conocer al Consejo Escolar.

- 3.19. Garantiza la organización, conformación, regulación y funcionamiento del Comité de Alimentación Escolar - CAE de la escuela.
- 3.20. Mantiene una conducta acorde a la ética profesional para con las maestras/os, personal administrativo y comunidad educativa en general.
- 3.21. Orienta y controla el uso de la biblioteca, aulas TIC y aulas de la escuela, en estrecha coordinación con la Subdirectora/or.
- 3.22. Promueve, coordina y da seguimiento a la realización de exposiciones, competencias educativas y deportivas, jornadas culturales, patrióticas y científicas; para estimular la participación y creatividad de estudiantes y docentes, proyectando el prestigio y las buenas prácticas de la escuela a la comunidad.
- 3.23. Elabora periódicamente informes cualitativos y cuantitativos sobre el desarrollo educativo de la escuela, a fin de presentarlos al Consejo Escolar y a las autoridades superiores del Ministerio del Poder Ciudadano para la Educación.
- 3.24. Ejerce la función de administrador de los recursos materiales, humanos y financieros asignados a la escuela.
- 3.25. Garantiza la actualización sistemática de los libros de registro de matrícula, calificaciones, promociones y de reparaciones.
- 3.26. Participa en los TEPCES coordinando el desarrollo de los mismos y garantizando la asistencia de las maestras/os, en cumplimiento con el acuerdo ministerial 265-2008.
- 3.27. Participa en los Consejos Institucionales Departamentales de Educación.
- 3.28. Mantiene actualizado el inventario de los activos fijos, equipos y materiales educativos asignados a la escuela y todas sus dependencias.
- 3.29. Realiza coordinaciones con talleres, fábricas y casas comunales con el objetivo de que los estudiantes aprendan un oficio o tarea que les permita un desarrollo integral y pleno en los diferentes ámbitos de su vida.
- 3.30. Evalúa anual y mensual la ejecución de las tareas y actividades, a fin de informar los logros, dificultades y causas, de manera oportuna y pertinente a la toma de decisiones y garantizar el éxito en las metas propuestas.

Manual Descriptivo de Cargos -Escuela de Educación Especial. Ministerio del Poder Ciudadano para la Educación - Oficina de Organización y Métodos –Enero, 2015.

1.4.2. Manual de Normas y Procedimientos de las Escuelas de Educación Especial

El *Manual de Normas y Procedimientos de las Escuelas de Educación Especial* (2015) es un documento importante que recopila y organiza el quehacer de las escuelas especiales. Este documento está dentro del marco que orienta el GRUN, la Oficina Organización y Métodos en conjunto con la Dirección de Educación Especial del MINED, como responsable de dirigir, normar y organizar la respuesta educativa de los estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad para que accedan, permanezcan y promuevan en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, elabora el Manual de Normas y Procedimientos de las Escuelas de Educación Especial y Educación Incluyente, con el objetivo de plasmar en un solo documento los procesos de trabajo vinculados a nuestra área y sus correspondientes normativas que son las bases para fortalecer, ordenar y organizar el trabajo docente en el Centro Educativo, en el hogar del niño o la niña, en nuestras oficinas y hasta en el hospital en donde pueda encontrarse un niño o niña que requiera la atención en Educación Especial.

Para la elaboración de este documento se contó con los aportes del personal de la Dirección de Educación Especial, quienes nos brindaron la información y documentación necesaria y entró en vigencia al ser firmado y aprobado por la Ministra de Educación.

1.4.3. Diseño Curricular

En el sitio web *Escribe sin Problemas* cita que un Diseño curricular «el proceso de toma de decisiones por el cual el profesorado de una determinada etapa educativa establece, a partir del análisis del contexto de su centro, una serie de acuerdos acerca de las

estrategias de intervención didáctica que va a utilizar, con el fin de asegurar la coherencia de su práctica docente» (Anónimo, 2019).

El doctor Miguel de Castilla Urbina, siendo Ministro de Educación en Nicaragua, planteó la necesidad de elaborar un Diseño Curricular del Subsistema de la Educación Básica y Media Nicaragüense, único en su especie, hasta el momento. De alguna manera el educador visiona que un es « proyecto de gran relevancia para nuestro país, porque recupera el perfil científico, técnico y sobre todo humanístico de la educación; presenta los fundamentos pedagógicos, filosóficos, psicológicos, sociológicos, ambientales y epistemológicos con los cuales se orienta la formación de los niños, niñas, adolescentes jóvenes y adultos, en el marco de propiciar aprendizajes permanentes, comprensivos, críticos y sobre todo que le sirvan para su vida personal, social y laboral » (Castilla M. D., 2009, pág. 4).

En el documento, antes citado, se refleja de manera exponencial los objetivos básicos del sistema educativo nicaragüense, citaremos, el objetivo general: « Crear las condiciones para transformar las prácticas educativas, a fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes, con una educación orientada hacia la vida, el trabajo y la convivencia, con un Subsistema Educativo que responda a las exigencias del desarrollo del país y de la época actual, desarrollando un Currículo que forme integralmente al estudiante en los aspectos físico, afectivo y cognitivo, para ejercer una ciudadanía responsable y que pueda desenvolverse de manera adecuada y eficaz en los diferentes ámbitos en que se desenvuelve» y los específicos:

1. «Desarrollar en los estudiantes la comprensión del mundo y de las ciencias, y generar con estos conocimientos aprendizajesútiles para su vida.
2. Formar individuos con Valores y Principios Básicos e Históricos, que conlleven a desarrollar una conducta consciente, activa y proactiva, en la construcción y transformación personal y social.
3. Preparar a los estudiantes para que se incorporen con éxito al mundo social, cultural y laboral.
4. Formar ciudadanos que practiquen y promuevan la convivencia pacífica con sus semejantes y en armonía con la naturaleza.

5. Fomentar el aprendizaje permanente mediante la investigación y el uso de métodos y tecnologías adecuados».

Notese los objetivos del sistema educativo que tienden a ser holísticos y amplios. Es decir tiene como objetivo la búsqueda de la equidad, inclusión y oportunidades para todos.

1.4.4. Programas del Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación en cada uno de sus Planes de Estudios de la Educación de las áreas curriculares que son Matemáticas, Comunicativa Cultural, Ciencias Físico Naturales, Formación Ciudadana y Productividad y Ciencias Sociales presentan los diferentes elementos « en el que con la participación de todos y todas, paso a paso, se va construyendo un conjunto sistémico de reformas, que articuladas entre sí en el tiempo y el espacio, desde lo nacional hasta el aula de clase, avanzan hacia el establecimiento de la educación como un derecho, los más altos valores éticos y la transformación del sistema para la emancipación económica y social» (Castilla M. d., 2009).

En cada uno de ellos, se presentan las competencias para su nivel asignado, en el caso de secundaria, para que sirva como ejemplo diez de treinta competencias:

1. Demuestra y promueve el respeto a las distintas manifestaciones culturales, políticas y sociales propias de las y los nicaragüenses; así como las de otros países.
2. Vivencia y promueve la práctica de valores, la convivencia armónica, la cultura de paz y el enfoque de género y generacional en los diferentes ámbitos en que se desenvuelve.
3. Practica y promueve acciones que conduzcan al mejoramiento y a la sostenibilidad del Medio Ambiente y los Recursos Naturales a nivel local, nacional e internacional.
4. Evidencia y promueve el respeto y el cumplimiento a la Constitución Política de la República de Nicaragua y sus leyes, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño y la Niña, el Código de la Niñez

y la Adolescencia Código de la Familia y Ley de Igualdad de Oportunidades, para beneficio personal, familiar y social.

5. Manifiesta fervor patriótico al participar en actividades alusivas a la defensa de la soberanía nacional, en conmemoraciones cívicas, culturales y deportivas; así como el respeto a los símbolos patrios y al de otras instituciones teniendo en cuenta su labor social.
6. Promueve y participa en proyectos relacionados con el manejo de huertos escolares, utilizando recursos tecnológicos; a fin de contribuir a la sostenibilidad y al mejoramiento de su calidad de vida.
7. Demuestra autonomía al aplicar técnicas, estrategias y modelos de aprendizaje en la búsqueda de nuevos conocimientos.
8. Demuestra una actitud emprendedora e innovadora al formular, ejecutar y darle sostenibilidad a diferentes proyectos politécnicos que se desarrollan, en el ámbito del hogar, escolar y comunitario, aplicando normas de seguridad e higiene ocupacional.
9. Demuestra liderazgo democrático en la toma de decisiones individuales y colectivas, que contribuyan a alcanzar el bien común en diferentes situaciones de su vida.
10. Practica y promueve acciones que permitan una educación integral de la sexualidad orientada hacia una vida saludable y la toma de decisiones acertadas en cuanto a la paternidad y maternidad responsable (Cortés, 2011, págs. 19-21).

1.4.5. Leyes del Estado de Nicaragua

La Transformación Curricular forma parte de un conjunto de esfuerzos nacionales en función de crear condiciones favorables para dar respuesta a los problemas sociales, económicos, culturales y educativos del país, y sentar las bases de un desarrollo sostenible. El Currículo representa no sólo la respuesta al qué, para qué, cuándo y cómo enseñar, sino también es el eje central de la Política Educativa y el medio para la realización de la concepción educativa del país.

En este sentido, las bases legales del Currículo se sustentan en lo establecido en la Constitución Política de Nicaragua en los siguientes artículos: 58, 65, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 124, 126, 127, 128; en la Ley General de Educación en el artículo 91; en las Políticas Educativas del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional; en la Ley 582, Ley General de Educación; en la 217, Ley General del Medio Ambiente y Recursos Naturales; en la Ley General de Salud; en el Código de la Niñez y Adolescencia, en el Plan Nacional de Desarrollo Humano 2008-2012, y en el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2011.

En este marco legal se definen claramente las políticas, objetivos, fines y metas del Ministerio de Educación. Las Políticas Educativas del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, buscan impulsar un modelo capaz de contribuir de manera significativa a las necesidades de democratización y desarrollo, y a la solución de problemas de educación existentes.

1.4.6 Historial de matrícula 2007 al 2017

En el año 2007 se registraron 3441 alumnos oficialmente matriculados en áreas de educación especial, estos fueron atendidos por 342 maestros, abarcando un promedio de 10 alumnos por maestro en cada aula de clases, comprendiendo que la educación en este caso es personalizada, hubo un intento por cubrir por pequeños grupos para dar una atención educativa enfocada en cada necesidad individual de los integrantes de estas aulas. Estos alumnos estuvieron distribuidos en 41 centros educativos, 4 de ellos privados y 37 públicos (Rodríguez Serrano & Barberena Mayorga, 2007, págs. 73,74)

La comunidad educativa estuvo distribuida en 18461 centros educativos, contando con 55642 maestros en las diferentes áreas desde educación especial, preescolar, primaria, secundaria, instructores en centros de educación, técnica y superior.

En el año 2007 se matricularon en preescolar 214615 primaria 952964 y en secundaria se matricularon 451083. En este año la tasa de escolaridad en preescolar 53.6% primaria 99.2% y media 71.4

En el 2008 se matricularon 1949681, con un personal docente de 60817, en 18939 centros educativos.

En las escuelas especiales se matricularon 3360 estudiantes, estuvieron atendiendo 37 centros educativos, 5 de ellos privados y 32 públicos.

(Barberena Mayorga & Rodríguez Serrano, 2008, págs. 73,74,79)

2009 en este año se registró en las escuelas especiales 2901 alumnos. Se atendieron en 28 centros educativos, 25 públicos y 3 privados. Y se emplearon a 426 maestros para atender los niños en escuelas especiales.

Durante el 2009 60110 maestros atendieron en 18395 centros educativos 15739 de ellos públicos. En educación regular se matriculó un total de 1595597, 213224 en edad preescolar, 926968 de primaria y 455404 en educación media. (Valle Martinez. & Blandón Sequeira, Anuario estadístico, 2009, págs. 79.80,85)

2010 Escuelas especiales se registraron 33 centros, 29 públicos y 4 privados, alumnos 1279, maestros 433.

Modalidad regular contó con 1710801 Estudiantes matriculados fueron atendidos por 61580 maestros, en 18518 centros educativos. (Valle Martínez. & Blandón Sequeira, Anuario Estadístico, 2010, págs. 97,98)

En el 2011 se habilitaron 33 centros de educación especial, de estos 31 públicos y 2 privados, se atendieron 2856 alumnos por 436 maestros.

La educación regular tuvo un total de 1628109 alumnos matriculados, atendidos por 59080 maestros, en 19019 centros educativos. Niños en edad escolar se registró 1992495. (Valle Martínez & Blandón Sequeira, 2011, págs. 99,100)

2012 se matricularon 2144782 alumnos, atendidos en 19452, 16843 de estos públicos y 2609 privados, con atención de 59584 maestros.

En la escuela especial se registró 436 maestros, 33 centros de estudio, 31 públicos y 2 privados. Se atendieron 3112 niños. (Blandón Sequeira, Anuario Estadístico , 2012, págs. 79,86)

Año 2013 Modalidad regular se matricularon 2320913, atendidos por 74759 docentes en 19328 centros educativos

Educación especial 2946, 484 docentes, en este año se mantuvo el mismo número de centros de atención del 2012. (Blandón Sequeira, Anuario Estadístico , 2013, págs. 79,80)

Todas las modalidades educativas del 2014 tuvieron una matrícula 2222382, fueron atendidos en 19597 centros educativos, no se registró dato de cuantos maestros atendieron estos alumnos.

En educación especial se matricularon 1398 alumnos, en este año se redujo el número de centros de atención a 25, de estos 25 públicos y dos privados. No se registró dato de número de maestros. (Blandón Sequeira, Anuario Estadístico , 2014, págs. 75,76)

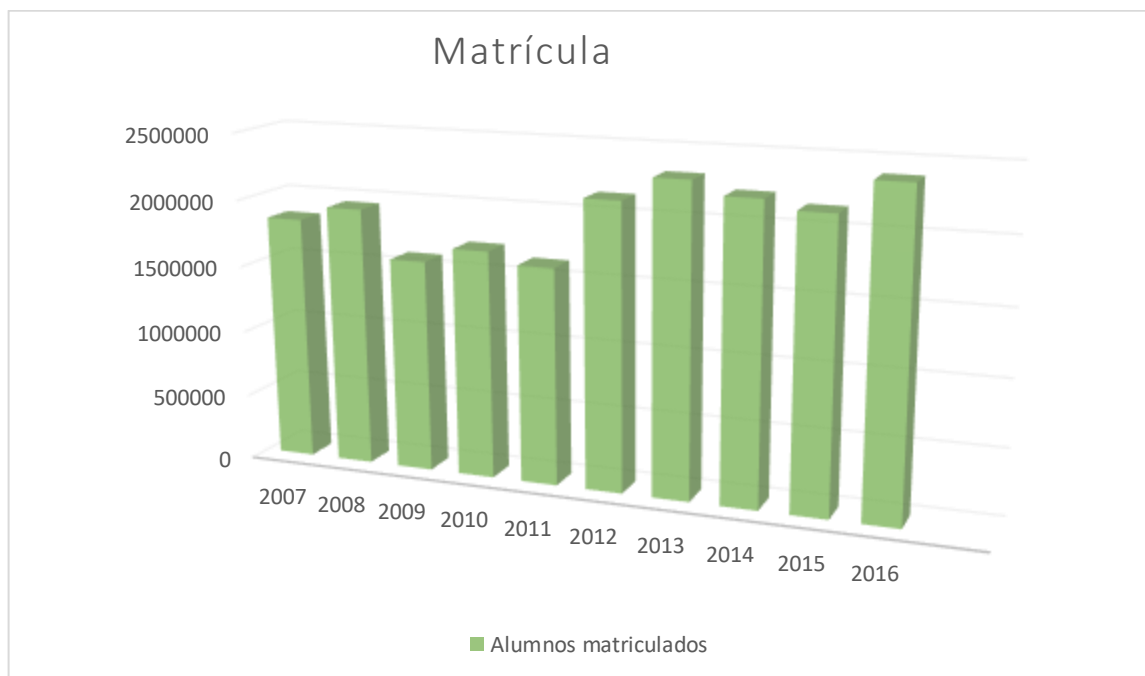
Para el año 2015 la matrícula fue de 2154853, maestros 50661, centros habilitados fueron 20499.

Educación especial 1050, atendidos por 153 maestros, 27 centros educativos, dos privados. (Blandón Sequeira., Rosales Ortiz., & Arriola Mercado, 2015, págs. 75,76)

En el año 2016 se matricularon 2392342, fueron contratados 57338 maestros, se habilitaron 21504 centros educativos.

En la escuela especial se matriculó 984, maestros 105, centros educativos 28, 26 públicos, 2 privados. (Blandón Sequeira, Rosales Ortiz, Arriola Mercado, & Gaitán Quintana, 2016, págs. 79,80)

El año 2017 se matricularon 3895447 alumnos, cabe destacar que esta cifra también registró a universidades inscritas en el CUUN. (Banco Central De Nicaragua, 2017, pág. 44)



En este primer capítulo hemos conocido las diferencias entre los términos equidad, igualdad e inclusión, en el marco educativo. Hemos elaborado un resumen de matrícula en la educación regular y educación especial de acuerdo a datos de los anuarios del INIDE, los datos de la educación que se muestran ya incluyen a la educación especial, sin embargo en el mismo se agregó también el dato para tener la referencia de inclusión y equidad. Los datos observados son del 2007 al 2017. En el grafico no se muestra el 2017 por que los datos brindados por los informes de INIDE están globalizados y no independientes para cada nivel educativo.

Capítulo II: Programas que favorecen la equidad de la educación entre el período 2007-2017 en Nicaragua

El Ministerio de Educación en su Diseño Curricular del Subsistema de la Educación Básica y Media Nicaragüense apunta que la «Equidad: Significa que el Sistema Educativo asegure igualdad de condiciones en los procesos de aprendizaje, a fin de garantizar acceso, permanencia y promoción de todos y todas en los niveles y modalidades educativas correspondientes» (p.21). En este sentido el Mined ha diseñado 21 Rutas Educativas que intentan favorecer la equidad en todos los nicaragüenses.

2.1. Rutas Educativas

Las metas escolares que el Ministerio de Educación llama como 21 Rutas Educativas «tienen sus valor positivo en el sentido que están dando una serie de contenidos de tipo ecológico, de tipo cívico que pueden mejorar las condiciones de tipo ambiental en la educación nacional, pero volvemos a insistir...hace falta articular los planes nacionales con los planes de desarrollo de nación» (Bermúdez J. C., 2016).

Para alcanzarlas, Herman Van de Velde (2016), pedagogo de la UNAN-Managua, propone consolidar los Equipos Institucionales, Locales y Nacionales, para respaldar todas las iniciativas, y en sus propias palabras, sería: «pretendemos contar con Docentes, Directoras/es y Servidoras/es públicas/os en Educación que sean creativas/os y sepan respetar / disfrutar la creatividad de las y los demás; que sepan investigar e innovar y a la vez fomenten la iniciativa, el emprendimiento y la investigación en las y los demás; que sepan respetar y disfrutar la iniciativa, el aporte y la construcción colectiva cooperativa genuina desde cada contexto singular, acompañando con respeto y disfrute la diversidad, incorporando todos los aportes y posibilidades» (p. 4).

De estos programas, explicaremos brevemente, los que a criterio nuestro y poniendo en practica los conceptos antes señalados, favorecen la equidad de la educación de nuestro país.

2.1.1. Educación Especial

En el Plan Estratégico de Educación 2011-2015 el MINED afirma que la Educación Especial está incluida dentro del Sistema de Educación Básica y Media, en cumplimiento de la Ley 763, Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad, y que la Dirección de Educación Especial del MINED atiende a 26 escuelas que ofrecen preescolar y primaria a 2,927 estudiantes con deficiencia visual, auditiva, motora e intelectual entre las edades de 0 a 22 años y atiende a 23,472 estudiantes con necesidades educativas especiales en Educación Básica y Media. Existen dos modalidades de atención para estudiantes de escuelas regulares y especiales: educación no formal, en la cual promotores educativos trabajan en la estimulación de niños y niñas de 0 a 4 años en conjunto con sus padres y madres y educación formal, la cual está constituida por las Escuelas de Educación Especial, aulas integradas, educación inclusiva e integración socio-laboral. (Altamirano, 2013, pág. 6).

2.1.2. Tecnologías

*Salvador Vanegas, asesor del presidente de la república, en temas educativos apuntó sobre la Ruta de Tecnologías: «Vamos a llegar a 67 centros educativos más con 16 mil 170 tablets equipadas para funcionar con **300 softwares educativos** en diferentes materias como matemáticas, geometría, historia, geografía, lengua y literatura, entre otros. Este año [2017] vamos a instalar internet inalámbrico en 100 centros educativos para que tengan WiFi abierto para uso educativo en los centros de estudio y vamos a fortalecer el trabajo conjunto con el CNU para el desarrollo de aplicaciones y software educativo para el aprendizaje de las diferentes materias. Particularmente vamos a trabajar un programa de desarrollo de un **software educativo para estudiantes con discapacidad** que va ayudar al desarrollo de habilidades por medio de juegos interactivos para lógica y para desarrollo de sentidos para niños que tienen discapacidad auditiva y visual»* (Noticias Gobierno Central, 2017).

2.1.3. Inglés como segundo idioma

El Ministerio de Educación de Nicaragua iniciará la enseñanza del idioma inglés en desde primer grado en los colegios públicos desde el primer grado de la educación primaria desde el 2018. Hay materiales para todos los estudiantes de primaria, libros de textos, libros de actividades y CD. La meta es que «en los próximos años, al finalizar el sexto grado, los estudiantes, esa es la esperanza, confianza que tenemos en Dios, habrán logrado el nivel A2 del marco común europeo» sostiene la poeta Rosario Murrillo.

2.1.4. Formación Docente

Desde el 2010, se inició un proceso de transformación curricular de la Formación Inicial de Docentes de la Educación Primaria en el marco del nuevo Currículo de la Educación Básica y Media, y la Estrategia Educativa del gobierno. Asimismo, las escuelas normales de la Costa Caribe estaban formando a los docentes en Educación Primaria Intercultural Bilingüe como parte del proceso de transformación curricular. En 2011, el Ministerio de Educación brindaba la formación inicial de los maestros de primaria en 10 escuelas normales, 8 de las cuales son estatales.

«La Formación Docente se concibe desde una perspectiva integral que combina el desarrollo de contenidos y experiencias en los aspectos de conocimientos académicos, pedagógicos, de formación humana, ético-moral, práctica profesional y prácticas ecológicas. En ese sentido, Formación Docente se concibe como la instancia de Educación que tiene por encargo formar docentes integrales con valores humanísticos, líderes, altamente calificados, que aportan al desarrollo social sostenible de nuestra región con ideas innovadoras y emprendedoras y capaces de dar soluciones pertinentes a los retos que se le plantea en la vida cotidiana» (Ministerio de Educación, 2019).

2.1.5. El arte, la cultura, la identidad y la tradición

Las autoridades del Ministerio de Educación informaron el 31 de enero de 2017 la ruta educativa de identidad y orgullo nacional que sin lugar a dudas promoverá el arte, la cultura y la tradición en todas las escuelas del país, para lo cual se contará con el apoyo de tres expertos en teatro, danza y escultura. El asesor en temas de educación Salvador Vanegas, sostuvo en una conferencia donde hacia referencia a la incursión la identidad y orgullo nacional:

Una educación de calidad centrada en el ser humano también se incluye el desarrollo, del talento, y formación en valores, se está pendiente del desarrollo de las máximas capacidades potencialidades de los estudiantes. En ese sentido se han incorporado una ruta educativa de identidad y orgullo nacional a través del arte, la cultura y la tradición para el mejorar el desarrollo cultural dentro de la educación. En el año 2016 se inició la ruta de trabajo y fue fortalecida en el 2017 dando como resultado cuadro artísticos y talentos nuevos para Nicaragua, es una estrategia de educación en nuestro país, que está siendo liderada por el gobierno de reconciliación y unidad nacional (Reyes, 2017).

2.1.6. Consejerías de las Comunidades Educativas

Las Consejerías de las Comunidades Educativas, es una de las estrategia del apoyo que se le brinda a las familia nicaragüenses, y está orientada a fortalecer el protagonismo de las familias, centros educativos y comunidad, en la promoción de valores a fin de contribuir a la instalación de una cultura de respeto, que promueva en las familias vivir bien, vivir bonito, vivir sanos y vivir en armonía. Están conformadas en los centros educativos de todo el país a partir del protagonismo de madres y padres de familia, estudiantes, docentes, Directores y Subdirectores, que contribuyen a la promoción de una cultura de concordia, fomentando actitudes y comportamientos personales o colectivos adecuados que favorezcan el bienestar de la familia, centro educativo y comunidad (Ministerio de Educación, 2019).

2.1.7. Educación preescolar (Inicial)

Se constituye el primer nivel de la Educación Básica, atiende a niños y niñas de 3 a 5 años de edad, en las modalidades regular, comunitaria y en escuelas multigrado, su propósito es potenciar su desarrollo integral y armónico, lo que le permitirá alcanzar habilidades, hábitos, valores, autonomía, creatividad y actitudes necesarias para su vida personal y social, interactuando en contexto familiar y comunitario» (Ministerio de Educación, 2019).

Brindándole la oportunidad de un ambiente educativo donde se obtiene los primeros elementos para la formación de una identidad propia e importancia sí mismo, en cuanto al crecimiento, el desarrollo y los procesos de construcción de conocimientos de las niñas y los niños.

2.1.8. Primaria a distancia en el campo

Esta modalidad surgió como respuesta a la necesidad de cobertura y atención a niños, niñas y adolescentes de zonas rurales, muy distantes de la ciudad, niños de extra edad, que por alguna razón no estudiaron en edad oportuna en el grado correspondiente, siendo una oportunidad inclusiva y participativa. Son atendidos por encuentros semanales en día sábado y a través de sesiones tutoriales. Está integrada por tres Ciclos: Primer Ciclo (1º y 2º Grado), Segundo Ciclo (3º y 4º Grado), Tercer Ciclo (5º y 6º Grado)». (Ministerio de Educación, 2019)

La modalidad de Primaria a Distancia en el Campo se concibió luego de analizar el caso de muchachos y muchachas de las comunidades rurales que no pudieron ir a la escuela en primaria, esta modalidad es de mucha importancia ya que, se trata de incorporar a adolescentes, jóvenes y adultos, haciendo un importante aporte al avance del desarrollo social. Ya no solo un programa de Secundaria a Distancia, sino también de Primaria a Distancia en el campo.

2.1.9. Primaria Multigrado

La Educación Primaria Multigrado en Nicaragua, es una modalidad educativa del nivel de Educación Primaria, que tiene el propósito de garantizar la educación de niñas y niños en edad escolar de las comunidades rurales. Las escuelas Multigrado atienden a la población estudiantil de 6 a 11 años o más, en el área rural, la que se caracteriza por la heterogeneidad en las edades. En esta modalidad, un docente atiende varios grados a la vez, presentándose casos de escuelas en las que un sólo docente, atiende simultáneamente los seis grados» (Ministerio de Educación, 2019).

2.1.10. Alfabetización

La Alfabetización y la Continuidad Educativa constituyen un proceso integral, que permite avanzar en la formación con pertinencia y de acuerdo con su realidad, oficios, aspiraciones y necesidades. Por ello el Sistema Educativo Nicaraguense cuenta con diferentes alternativas y modalidades centrado en las personas, a través de la formación para la vida. En este sentido está diseñada la Ruta Educativa Educación Básica de Adultos (EBA NIVELES) que consiste: «Modalidades educativas presenciales que integra la Primaria: Nivel I. Equivalente al 1 y 2 grado, utilizando matrices de contenido, con una duración de 5 meses. Nivel II. Equivalente al 3 y 4 grado, utilizando matrices de contenido, con una duración de 5 y 8 meses. Nivel Equivalente al 5 y 6 grado, utilizando matrices de contenido con una duración de 8 meses» (Ministerio de Educación, 2019).

2.1.11. Deporte Escolar

Milton Ruíz, director de Deporte Escolar del MINED, sostiene que se ha venido desarrollando y fortaleciendo todas las expresiones del Deporte en los centros educativos y esto se manifiesta en la mayor participación de estudiantes durante los Juegos Escolares Nacionales.

Además sostiene que «nos proponemos nuevas metas que incorporen a más estudiantes a la actividad física deportiva, por ejemplo este año tuvimos un mayor participación en los Juegos Nacionales de Primaria y Secundaria, y muestra de eso es que logramos otra vez juramentar a nuestros estudiantes para los Juegos CODICADER,

y este 6, 7 y 8 de septiembre, nos encontramos un evento nacional de la V Copa FES, en cuatro deportes, con todos los estudiantes del país» (Bermúdez Y. , 2018).

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, se pone en manos de los docentes, directores y asesores pedagógicos, la estrategia educativa, ellos la analizan, la valoran y proponen mejoras. Además el Plan de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar al 2021 es una estrategia de intervención educativa y social que implementa las políticas del Ministerio de Educación, referidas a la promoción de la actividad física regular, la recreación y el deporte a nivel escolar, juvenil y adulto; y a la promoción del deporte competitivo.

2.1.12. Dignificación de ambientes escolares

La Ruta antes mencionada se refiere a las reparaciones, ampliaciones o renovaciones de ambientes escolares. En el período 2007-2011 han sido rehabilitados y mejorados 11 mil 840 locales educativos y la dotación de mil 340 mobiliarios de Preescolar, dos mil 176 para Maestros, 173 mil 397 pupitres y tres mil pizarras, beneficiando a una población aproximada de 411 mil 950 estudiantes. Con estas obras se logró dar atención al 30 por ciento de los Centros Escolares públicos y al 38 por ciento del total de aulas a nivel nacional. En el período 2007 – 2011 se entregaron 881 mil 476 paquetes educativos. Entre 2007 y 2010, se han entregado cuatro millones 74 mil 354 textos gratuitos a los estudiantes. En 2010 también 97 mil 729 uniformes a niñas y niños de educación primaria y 151 mil 702 mochilas a los estudiantes más pobres de escuelas públicas. (Redacción Central, 2012).

2.1.13. Educación Técnica

La educación técnica está orientada para la especialización en apoyo a nivel profesional o por cuenta propia. Caracterizada por un renovado énfasis en la integración social, la valoración del conocimiento, la lucha contra la pobreza, ya que con una educación técnica puede brindar mayores posibilidades de obtener un empleo

En Nicaragua existe un **Tecnológico Nacional - INATEC** es la institución del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional la cual garantiza **Capacitación y Educación Técnica y Tecnológica** gratuita y de calidad dirigida a las familias, comunidades, instituciones y empresas. La institución ofrece tres modalidades:

Bachillerato Técnico: «Nivel de formación en el cual los protagonistas con noveno grado de secundaria aprobado, reciben asignaturas generales para completar el bachillerato y módulos técnicos y tecnológicos según la especialidad seleccionada. Al concluir su formación obtienen 2 títulos, Título de Bachiller y el Título Técnico de la especialidad y serán capaces de optar a un puesto de trabajo o crear su propia actividad profesional» (INATEC, 2018)

Técnico General: «Nivel de formación en el cual los protagonistas con noveno grado aprobado, adquieren conocimientos, desarrollan habilidades, destrezas y actitudes para realizar una serie de actividades determinadas con autonomía o en trabajo colaborativo, con capacidad para usar técnicas específicas, seguir procesos y usar herramientas y equipos asociados a la profesión. Al concluir la formación, serán capaces de optar a un puesto de trabajo o crear su propia actividad profesional» (INATEC, 2018)

Técnico Especialista: «Nivel de formación en el cual los protagonistas bachilleres, adquieren conocimientos, desarrollan habilidades, destrezas y actitudes para realizar actividades que requieren el dominio de diversas técnicas que pueden ser ejecutadas de forma autónoma o con la responsabilidad de coordinación y supervisión del trabajo técnico de otras personas. Exige la comprensión y evaluación de procesos determinados para mejorarlos. Al concluir la formación, serán capaces de optar a un puesto de trabajo o crear su propia actividad profesional». (INATEC, 2018)

Identificamos 13 Rutas educativas que favorecen la equidad de la educación en Nicaragua. De estas encontraremos un pequeño resumen con lo elemental que describe el programa en su esencia, cada uno de estos programas están implementados de acuerdo a cada nivel educativo que lo requiera.

Capítulo III. Programas que incluyen la equidad e inclusión en Nicaragua, desarrollados entre el periodo 2007-2017

Hemos dejado en el último capítulo estos dos programas porque consideramos que han sido los programas que además de ser equitativos e inclusivos, involucran a todos los participantes por igual, diferente a los anteriores que se dividen de acuerdo a niveles o necesidades del individuo como lo es la educación especial. Creciendo en valores intenta desde las aulas ser partícipe de la vida y formación desde los primeros pasos en educación.

3.1. Programa Creciendo en Valores

¿Qué son los valores? Los valores son aquellos principios, virtudes o cualidades que caracterizan a una persona, una acción o un objeto que se consideran típicamente positivos o de gran importancia por un grupo social. Los valores son aquellas cualidades que se destacan en cada individuo y que, a su vez, le impulsan a actuar de una u otra manera porque forman parte de sus creencias, determinan sus conductas y expresan sus intereses y sentimientos.

La educación en valores se torna en una necesidad como país latinoamericano. El Ministerio de Educación, en su calidad rectora de la formación toma su reto con el propósito de incluir contenidos de inclusividad y equidad plantean este nuevo programa. Estos planteamientos no son una novedad en «Los países como España, México, Colombia, y Panamá ha dado por iniciado las propuestas, y la metodología se está implementando, usando materiales y programas sobre el involucramiento de los ciudadanos. Un nuevo reto asumido por la universidad, el Ministerio de Educación o un organismo no gubernamental vinculado a la educación» (Ampié, 2016).

En ese mismo sentido el Gobierno de Nicaragua inicia ese mismo proceso con la salvedad de encaminarse a formar al nuevo ciudadano desde sus primeros años de vida escolar buscando mayor incidencia. Don Salvador Ampié Calero (2016) sostiene que «Educar en valores en Nicaragua no es tarea fácil, pero es urgente. Estamos viviendo una seria crisis de valores con situaciones angustiosas en los hogares por nuestras

actitudes irresponsables e insensibles como padres; con una cultura de corrupción y abusos en lo político, social y laboral. Con un incremento de las pandillas, el robo, las drogas, la violencia y la muerte. Con el alcoholismo y la irresponsabilidad en los accidentes de tránsito; la falta de credibilidad en nuestras instituciones, de los actuales partidos políticos, de los líderes y gobernantes.

En nuestro país los valores y principios en vez de “valer” se vienen debilitando peligrosamente; en las últimas cuatro décadas están surgiendo con mucha fuerza los antivaleores y un nuevo proceso de deshumanización e insensibilidad abierta y velada por intereses de grupos o élites internas y externas». Por las razones antes expuestas las autoridades del Gobierno de Nicaragua a través del Ministerio de Educación cuando inició el ciclo escolar 2018 recomendó, y propuso la asignatura “Creciendo en Valores” que sustituye a lo que en años anteriores se llamó Convivencia y Civismo. Esta asignatura se ha organizado en 6 ejes, organizado por orden de uso lógico.

Se apuesta a la fortaleza de la formación personal y social para los pequeños que se inician en temas de educación. El cual servirá para toda la vida en la gracias a la construcción del aprendizaje. La asignatura “Creciendo en Valores” se enriquecerá según la experiencia de los docentes, las situaciones vividas por las y los estudiantes, son el punto de partida en el fortalecimiento de los valores, que crearan los espacios de convivencia armónica, donde cada persona participe activamente en la construcción de su aprendizaje. Según los autores anónimos de la Maya Curricular en su Fundamentación de la Asignatura Creciendo en Valores, sostienen:

Creciendo en Valores se enfoca en lo contextual, la interdisciplinariedad y lo actitudinal, fortaleciendo la identidad personal, la autoestima y sexualidad sana; el amor y el respeto a la familia, a la Patria, a los Símbolos Patrios y Nacionales; cuidado a la propiedad colectiva, el amor a la Madre Tierra y la práctica de valores en la formación ciudadana, en un ambiente de paz, solidaridad, armonía y hermandad entre cada ciudadano nicaragüense y con los pueblos de Centroamérica y el Mundo. En esta interacción del aprendizaje, el o la docente como mediador juega un papel fundamental en la formación integral del estudiante para la vida. Todos los actores de la educación estamos convencidos de la

necesidad del cambio para promover con el ejemplo, nuevas expectativas de entendimiento entre estudiante - estudiante y estudiante - docente, familia y comunidad, en la práctica de hábitos y actitudes que permitan convivir en armonía en la escuela, hogar y comunidad.

Creciendo en valores conlleva a la práctica de metodologías activas y estrategias didácticas que promuevan con las y los estudiantes, el análisis y reflexión de situaciones cotidianas del entorno, propiciando el desarrollo del pensamiento crítico al proponer alternativas de solución a situaciones identificadas. La evaluación es cualitativa e integral, debe enfatizar en la observación de cambios de actitudes, hábitos, conductas y comportamiento en el estudiante, según los criterios de valoración orientados en el Manual de Planeamiento Didáctico y Evaluación de los Aprendizajes de Educación Inicial, Primaria y Secundaria vigente. (Ministerio de Educación, 2018, pág. 4)

Por otro lado, las competencias del programa “Creciendo en Valores” son seis:

1. Promueve el desarrollo integral de la persona, con el fortalecimiento de valores y actitudes de autoestima, autocontrol, toma de decisiones responsables, respeto hacia la identidad y equidad de género, fomentando la convivencia armónica con las (os) demás y su medio natural.
2. Participa en el desarrollo de una convivencia solidaria y tolerante, a partir de la solidez de su autoestima y su sensibilidad ante la dignidad de la persona humana.
3. Vivencia el respeto y otros valores que se manifiestan en las costumbres y tradiciones familiares y comunitarias como forma de convivencia social.
4. Práctica valores cívicos que fortalecen su identidad nacional al respetar, cuidar, proteger y conservar los Símbolos Patrios y Nacionales, artísticos, culturales e históricos del patrimonio nacional en su forma de expresión.
5. Respeta y práctica, en su vida personal el cumplimiento de la Constitución Política y sus leyes, la democracia, la cultura de paz, la equidad de género, los Derechos Humanos y los valores universales y de los nicaragüenses.
6. Practica y promueve el uso responsable de los recursos tecnológicos en la escuela, familia, comunidad y sociedad.

El programa no solamente se queda enfocado en la nueva asignatura. Existe alrededor una campaña masiva en la promoción de valores a través de los medios digitales e impresos enfocados en la población joven. Estas campañas trastocan al Ministerio de la Familia, en una articulación previamente diseñada.

Esta institución preparó la Cartilla de la Familia: Escuela de Valores que propone crear «un nuevo espacio de dialogo y reflexión acerca de la importancia que tiene para el desarrollo de la familia y que tomemos conciencia que la familia: los hijos, hijas, abuelos, abuelas, primos, primas, hermanos, hermanas, madres y padres, son nuestro mayor tesoro y tenemos que cuidarlos» (Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, 2012, pág. 4). En la misma cartilla se explica que está diseñada para talleres comunales donde se realizaran ejercicios prácticos para fortalecer nuestros valores y aprender para mejorar la convivencia a través de la equidad en la familia y a través de la inclusión en la comunidad donde cada uno de nosotros tiene un papel preponderante.

Los contenidos están diseñados para desarrollar esas habilidades, basta mencionar cinco ejemplos: Reconociendo nuestros derechos (pp.11-13); La familia: espacio vital para el Desarrollo humano y la Autoestima (pp.14-19); Técnicas educativas para la crianza de hijos e hijas (pp.25-28); Violencia intrafamiliar (pp.41-45); Prevención del riesgo social (pp.46-48), etc. En este proceso el Ministerio de Educación diseñó 3 cartillas que tienen su propio método y recurso para llevarlos a práctica:

1. Reconozcamos los signos y señales de violencia para protegernos (s.f) tiene como propósito que «las familias nicaragüenses nos convocamos en la promoción de nuestros valores, respeto y convivencia en armonía. En este contexto, ponemos en sus manos el presente material que contiene los principales signos y señales de violencia, como una herramienta que nos permita reconocerla, protegernos y cuidar nuestras vidas, para vivir con amplitud y bienestar» (Ministerio de Educación, s.f, págs. 4-5).
2. Temas para encuentros semanales: Creciendo en valores (s.f) se procura con este documento crear «un espacio que tiene el propósito de contribuir a la formación integral del estudiante mediante el fortalecimiento de la práctica y vivencia de valores en la escuela, familia y comunidad que nos permita mejorar la comunicación y desarrollo de ambientes de armonía y respeto. Estos encuentros

se realizarán todos los miércoles a primera hora, en cada aula y tendrán una duración de 45 minutos.

El Presente documento sirve de referencia para la organización y desarrollo de los encuentros en cada aula y centros educativos que atienden los niveles de Primaria y Secundaria a nivel municipal y departamental, además en este documento se incluye la información sobre el tema para la o el facilitador y la guía de actividades sugeridas que permitan alcanzar los objetivos programados para cada encuentro. Se espera que con estos espacios las y los estudiantes fortalezcan actitudes y valores cristianos, socialistas y solidarias que contribuyan a su desarrollo integral y a la convivencia armoniosa, bonita y sana en el centro educativo, familia y comunidad». (Ráudez, s.f, pág. 3).

Esta campaña en las aulas de clases vino a sustituir las Horas Guías con enfoque humanístico y promoción de valores. Algunos temas que cabría mencionarlos aquí: Practiquemos normas de convivencia en el aula y centro educativo, Me quiero, me acepto y respeto a los demás, Convivamos con amor, respeto y confianza en la familia, Nuestros derechos y responsabilidades, Mujeres y hombres en igualdad y oportunidades y Cuido mi vida y la protejo antes situaciones de riesgo.

3. Guía de promoción de valores para la convivencia y el cuidado de la salud (s.f) que persigue «continuar educando de manera integral a las niñas, niños, jóvenes y adolescentes que acuden a nuestros centros educativos, esto en correspondencia con los principios y valores de nuestro gobierno orientado a todo aquello que favorezca el pleno desarrollo físico, psicológico, moral, cultural, social y sexual en consonancia con la evolución de sus facultades que les beneficie en su grado máximo [...] la cual tiene como propósito facilitar información y ejercicios prácticos para realizar actividades donde se promuevan los valores, la convivencia, el cuidado a la salud y un comportamiento responsable y saludable que contribuya a prevenir situaciones que afecten la vida de las niñas, niños adolescentes y las familias» (Dirección General de Consejería de las Comunidades Educativas, s.f, pág. 5).

3.2. Consejerías de las Comunidades Educativas

Las Consejerías de las Comunidades Educativas, es parte de la estrategia de resguardo de la tranquilidad de las familias nicaragüenses, esta estrategia está orientada a fortalecer el protagonismo de las familias, centros educativos y comunidad, en la promoción de valores a fin de contribuir a la instalación de una cultura de respeto, que promueva en las familias nicaragüenses vivir bien, vivir bonito, vivir sanos y vivir en armonía.

Las Consejerías están conformadas en los centros educativos de todo el país a partir del protagonismo de madres y padres de familia, estudiantes, docentes, directores y subdirectores, que con entusiasmo y compromiso contribuyen a la promoción de una cultura de armonía, fomentando actitudes y comportamientos personales o colectivos adecuados que favorezcan el bienestar de la familia, centro educativo y comunidad.

Desde las consejerías de las comunidades educativas promovemos una educación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a través de la formación y practica de valores en festivales, encuentros con estudiantes, madres y padres de familias, foros internaciones, congresos nacionales, charlas, talleres, encuentros municipales y departamentales, actividades deportivas, reafirmando el protagonismo en la promoción de valores. Así mismo acompañamos a las familias solidariamente ante situaciones difíciles que niñas, niños, adolescentes, jóvenes.

3.2.1. Encuentros con padres de familia

Se ha creado un espacio de intercambios para las madres y los padres de familia llamado “Encuentros mensuales con Madres y Padres de Familia”. El objetivo es que los participantes adquieran aprendizajes para contribuir y fortalecer la práctica de valores en la ciudadanía creando ambiente de paz y solidaridad con los semejantes.

Estos encuentros tienen un plan desarrollado para involucrar a todos por igual, donde al mismo tiempo se disfrute el desarrollo de la metodología se pretende crear respeto y armonía en la familia, en el centro educativo y la comunidad.

Los Encuentros mensuales con Madres y Padres de Familia pueden ser facilitados por las y los protagonistas, las y los docentes promoviendo los valores y motivando la participación de todas y todos. En estos encuentros se practican las normas y las prácticas de convivencia, son diseñadas para que cada padre pueda interactuar con su entorno. Las actividades duran 45 minutos y están divididas en 5 minutos para bienvenida, 30 minutos para organizar a los padres y leer las normas y aclarar dudas y 10 minutos de cierre.

Se desarrollan diferentes actividades para involucrar a todos los padres, actividades fáciles de hacer y de participación grupal como por ejemplo la chimbomba reventona, se hacen dinámicas de refranes. Al igual se les va mostrando la importancia y el buen uso de las tecnologías. Uno de los temas que la mayoría de padres no quiere ser participe pero que se toma con mucha responsabilidad es el tema de la sexualidad el cual se les imparte para prevenir comportamientos de riesgos en relación a su sexualidad, desde una perspectiva de aprendizaje más segura y libre, que permite informar, educar y orientar a las y los hijas e hijos.

En cada una de las actividades programadas en los encuentros para padres se hacen dinámicas de acuerdo al tema del encuentro el día que se da el tema de amar a nuestra madre naturaleza y transmitir a nuestras hijas e hijos la importancia de hacer uso racional de nuestros recursos naturales con el ejemplo, promoviendo acciones desde nuestros hogares, centro educativo y comunidad. Se hacen actividades como las de reciclaje.

Estos programas fueron seleccionados por que son los que tratan a la inclusión como un todo, aquí se puede ver que cada individuo es participe independientemente de sus ideologías políticas, religiosas, interés personales o económicos, es en esta posición donde nos sentimos parte del sistema que se esté desarrollando.

V. Conclusiones

Luego de haber realizado un recorrido sobre los distintos programas que el Ministerio de Educación ha implementado en la formación Inicial, Primaria y Media de Nicaragua, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

- 1- La gestión de la Política Educativa se realiza a través de lo que se ha dado en llamar Rutas Educativas. Estas están diseñadas con Planes de Trabajos y metas específicas. Esta información no está indexada en la plataforma del MINED por lo tanto solamente se especula de los resultados que estas han brindado.
- 2- Las Rutas Educativas que se han puesto en práctica son 21. Están diseñadas de la siguiente manera: Educación Preescolar Primera Infancia, Educación Preescolar Primera Infancia, Educación Primaria, Educación Continua de Primero a Tercer Grado, Modelo de Multigrado, Educación Primaria a Distancia en el Campo, Tránsito de sexto a séptimo grado, Educación Especial incluyente, Educación Secundaria, Educación a Distancia en el Campo, Tecnologías Educativas / Laboratorios, Alfabetización y Post Alfabetización, Formación docente, Inglés como segundo idioma, Deporte escolar, Seguridad escolar, Arte, Cultura, Identidad, Tradición, Educación en valores, para una vida armoniosa, bonita y sana, Historia para las nuevas generaciones, Dignificación de ambientes escolares, Canal 6 de televisión como respaldo a todas las rutas educativas y Educación Técnica.
- 3- En Nicaragua los avances en temas de equidad cada vez son más evidentes. A finales del 2018 Informe Global sobre la Brecha de Género, emitido por el Foro Económico Mundial cataloga a Nicaragua en 5 puestos de países que luchan por la igualdad en todos los campos de la vida social. Nos anteceden Islandia, Noruega, Suecia y Finlandia.
- 4- Se identificaron en 13 Rutas Educativas elementos directos que favorecen la equidad. Sin embargo, se está consciente que hay necesidad de hacer campañas permanentes para eliminar brechas de género y propiciar la equidad en nuestra sociedad.

VI. Bibliografía

1. Barberena Mayorga, Á., & Rodríguez Serrano, A. (2008). *Anuario Estadístico*.
2. Blandón Sequeira, L. (2014). *Anuario Estadístico*.
3. Redacción Central. (30 de enero de 2012). *La Voz del Sandinismo*. Obtenido de <https://www.lavozdelsandinismo.com/nicaragua/2012-01-30/dignificacion-de-los-ambientes-escolares-otro-logro-del-gobierno-sandinista/>
4. Valle Martínez, M., & Blandón Sequeira, L. (2011). *Anuario Estadístico*.
5. Valle Martínez, M., & Blandón Sequeira, L. (2009). *Anuario estadístico*.
6. Valle Martínez, M., & Blandón Sequeira, L. (2010). *Anuario Estadístico*.
7. Altamirano, A. R. (2013). *El Principio De La Educación Inclusiva De La Niñez Con Discapacidad En La Actual Política Nicaragüense De Formación Docente Inicial Impartida En Los Cursos Regulares De Las Escuelas Normales Estatales*. 2013: Universidad Nacional de Ingeniería .
8. Ampié, S. (4 de mayo de 2016). Educación en valores. *La Prensa*.
9. Anónimo. (1 de Enero de 2019). *Qué es un documento curricular*. Obtenido de Escribe sin problemas: <https://www.contenidoweb.info/que-es-un-documento-curricular>
10. Banco Central De Nicaragua. (2017). *Nicaragua en cifras*.
11. Bermúdez, J. C. (26 de 04 de 2016). *Las metas escolares están establecidas en las Rutas Educativas*. Obtenido de La Prensa: <https://www.laprensa.com.ni/2016/04/26/nacionales/2025191-las-metas-escolares-estan-establecidas-en-las-rutas-educativas>
12. Bermúdez, Y. (4 de septiembre de 2018). *MINED*. Obtenido de Mined fortalece el deporte : <https://www.mined.gob.ni/mined-fortalece-deporte-escolar/>
13. Blandón Sequeira, L. (2012). *Anuario Estadístico*.
14. Blandón Sequeira, L. (2013). *Anuario Estadístico*.
15. Blandón Sequeira, L., Rosales Ortiz, J., Arriola Mercado, K., & Gaitán Quintana, M. (2016). *Anuario Estadístico*.
16. Blandón Sequeira, L., Rosales Ortiz, J., & Arriola Mercado, K. (2015). *Anuario Estadístico*.

17. Briceño, C. C. (2013). *Educación Inclusiva: prospección, análisis y propuestas para la formación del profesorado de Educación Básica en la Universidad de Costa Rica*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
18. Castilla, M. D. (2009). *Diseño Curricular del Subsistema de la Educación Básica y Media Nicaragüense*. Managua: Ministerio de Educación.
19. Castilla, M. d. (2009). *Revolución Participativa de la Educación Nicaragüense*. Managua: Ministerio de Educación .
20. Cortés, M. (2011). *Programa de Estudio Lengua y Literatura*. Managua: Ministerio de Educación.
21. Dirección General de Consejería de las Comunidades Educativas. (s.f). *Guía de promoción de valores para la convivencia y el cuidado de la salud* . Managua: MINED.
22. INATEC. (2018). Obtenido de <https://www.tecnacional.edu.ni/educacion-tecnica/>
23. Ministerio de Educación. (2018). *Malla Curricular de la asignatura Creciendo en Valores* . Managua: MINED.
24. Ministerio de Educación. (2019). *Dirección General de Formación Docente*. Obtenido de <https://www.mined.gob.ni/formacion-docente/>
25. Ministerio de Educación. (s.f). *Reconozcamos los signos y señales de violencia para protegernos*. Managua: MINED.
26. Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez. (2012). *Cartilla de la familia: Escuela de valores*. Managua : Programa Amor.
27. Noticias Gobierno Central. (2017). *Plan de educación 2017 enfocado en el manejo de las nuevas tecnologías*. Obtenido de CONICYT: <http://conicyt.gob.ni/index.php/2017/01/05/plan-de-educacion-2017-enfocado-en-el-manejo-de-las-nuevas-tecnologias/>
28. Ráudez, M. S. (s.f). *Encuentros semanales con estudiantes “Creciendo en valores”*. Managua: MINED.
29. Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Espasa.

30. Reyes, Y. P. (31 de enero de 2017). *19 Digital* . Obtenido de <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:51724-ruta-educativa-de-identidad-y-orgullo-nacional-promovera-el-arte-la-cultura-y-la-tradicion>
31. Rodríguez Serrano, A., & Barberena Mayorga, Á. (2007). *Anuario Estadístico*.
32. Rodríguez, I. (2005). Educación de las mujeres en el siglo XIX o la construcción de la identidad domestica. *Encuentro*, 97-108.
33. Velde, H. V. (2016). *La educación en nuestra Nicaragua 2016*. Obtenido de Abacoenred: abacoenred.com/wp-content/uploads/2016/01/La-educación-en-Nicaragua-2015-2016-1.pdf

VII. Anexos

INSTITUTO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO
MATRICULA INICIAL POR SEXO, SEGÚN PROGRAMAS EDUCATIVOS Y AREA
AÑO 2007

INIDE - II.2.1

Programa y Área	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
Educación Especial	3,441	1,937	1,504
Preescolar	214,615	108,646	105,969
Urbana	100,904	50,909	49,995
Rural	113,711	57,737	55,974
Primaria	952,964	490,848	462,116
Urbana	398,562	203,620	194,942
Rural	554,402	287,228	267,174
Secundaria	451,083	214,823	236,260
Urbana	349,275	165,336	183,939
Rural	101,808	49,487	52,321
Educación de Adultos	110,439	55,298.0	55,141
Formación Docente	8,569	7,691	878
Técnica	17,452	8,105	9,347
Superior ^{1/}	80,927	35,815	45,112
			1,746
Total	1,839,490	923,163	916,327

Fuente: Ministerio de Educación, (MINED), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Universidades Pertencientes al Consejo Nacional de Universidades (CNU).

1/ Datos de 10 Universidades del Consejo Nacional de Universidades (CNU).

PERSONAL DOCENTE POR PROGRAMA EDUCATIVO
AÑO 2007

INIDE - II.2.2

Programas	Docentes
Educación Especial	342
Preescolar	9,068
Primaria	29,380
Secundaria	13,766
Instructores en Centros de Capacitación ^{1/}	91
Técnica ^{2/}	517
Superior ^{3/}	2,478
Total ^{4/}	55,642

Fuente : Ministerio de Educación (MINED), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Universidades del Consejo Nacional de Universidades (CNU).

1/ En los Centros de Capacitación se contratan instructores temporales.

2/: Incluye Docentes de Educación Técnica.

3/: Universidades pertenecientes al CNU.

4/: Excluye maestro de Formación Docente y Educación de Adultos.

INSTITUTO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO
CENTROS ESCOLARES POR LOCALES, SEGÚN PROGRAMAS Y TIPOS DE CENTROS EDUCATIVOS
AÑO 2007

INIDE - II.2.3

Sector Social

Programa Educativo	Público	Privado	Total
Educación Especial	37	4	41
Preescolar	7,051	763	7,814
Primaria	7,782	1,230	9,012
Secundaria	758	590	1,348
Técnica	30	9	39
Superior ^{1/}	4	43	47
Otra ^{2/}	144	16	160
Total	15,806	2,655	18,461

Fuente: Ministerio de Educación, (MINED), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Universidades

Pertencientes al Consejo Nacional de Universidades (CNU).

^{1/} Superior: Incluye Universidades Públicas, Privadas, Academia de Policía, e Institutos de Educación Superior.^{2/} : Incluye Formación Docente y Educación de Adultos.

INSTITUTO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO
MATRÍCULA INICIAL Y TASA BRUTA DE ESCOLARIDAD
SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA
AÑO 2007

INIDE - II.2.5

Concepto	Total
Población en Edad Escolar	2,028,418
Pre-escolar (3 a 5 años)	400,236
Primaria (6 a 12 años)	960,243
Media (13 a 17 años)	667,939
Población Matriculada	1,644,683
Pre-escolar	214,615
Primaria	952,964
Media ^{1/}	477,104
Tasa Bruta de Escolaridad (%)	
Pre-escolar	53.6
Primaria	99.2
Media	71.4

Fuente: Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), Ministerio de Educación (MINED), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC).

1/ Incluye Educación Secundaria, Técnica y Formación Docente.

NÚMERO DE CENTROS Y AULAS ESTATALES
EN EDUCACIÓN TÉCNICA SEGÚN ESPECIALIDAD
AÑO 2007

INIDE - II.2.6

Concepto	Centros	Aulas
Sector Agropecuario	12	125
Sector Industria y Construcción	4	173
Sector Comercio y Servicio	13	185
Total Educación Técnica	29	483
Total de Centros de Capacitación	4	90

Fuente: Departamento de Planes y Estadísticas, Instituto Nacional Tecnológico (INATEC)

**INSTITUTO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO
MATRÍCULA INICIAL POR SEXO, SEGÚN PROGRAMA EDUCATIVO
AÑO 2008**

INIDE - II.2.1

Programa y Área	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
Educación Especial	3,360	1,923	1,437
Preescolar	220,529	111,938	108,591
Urbana	103,001	51,903	51,098
Rural	117,528	60,035	57,493
Primaria	944,341	486,898	457,443
Urbana	393,709	201,450	192,259
Rural	550,632	285,448	265,184
Secundaria	446,868	212,449	234,419
Urbana	338,841	159,714	179,127
Rural	108,027	52,735	55,292
Educación de Adultos	227,451	112,039	115,412
Formación Docente	2,967	828	2,139
Técnica	15,169	6,879	8,290
Superior ^{1/}	88,996	38,696	50,300
Total	1,949,681	971,650	978,031

Fuente: Ministerio de Educación, (MINED), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Universidades Pertenecientes al Consejo Nacional de Universidades (CNU).

^{1/} Datos de 10 Universidades del Consejo Nacional de Universidades (CNU).

**PERSONAL DOCENTE POR PROGRAMA EDUCATIVO
AÑO 2008**

INIDE - II.2.2

Programas	Docentes
Educación Especial	431
Preescolar	9,680
Primaria	31,188
Secundaria	14,457
Instructores en Centros de Capacitación ^{1/}	91
Técnica ^{2/}	517
Superior ^{3/}	4,453
Total ^{4/}	60,817

Fuente : Ministerio de Educación (MINED), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Universidades del Consejo Nacional de Universidades (CNU).

^{1/} En los Centros de Capacitación se contratan instructores temporales.

^{2/} Incluye Docentes de Educación Técnica.

^{3/} Universidades pertenecientes al CNU.

^{4/} Excluye maestro de Formación Docente y Educación de Adultos.

**INSTITUTO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO
CENTROS ESCOLARES POR LOCALES, SEGÚN PROGRAMAS
Y TIPOS DE CENTROS EDUCATIVOS
AÑO 2008**

INIDE - II.2.3

Sector Social

Programa Educativo	Público	Privado	Total
Educación Especial	32	5	37
Preescolar	7,595	767	8,362
Primaria	7,821	1,232	9,053
Secundaria	798	571	1,369
Técnica	44	11	55
Superior ^{1/}	4	48	52
Otra ^{2/}	8	3	11
Total	16,302	2,637	18,939

Fuente: Ministerio de Educación, (MINED), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Universidades
Pertencientes al Consejo Nacional de Universidades (CNU).

^{1/} Superior: Incluye Universidades Públicas, Privadas, Academia de Policía, e Institutos de Educación Superior.

^{2/} : Incluye Formación Docente y Educación de Adultos.

**INSTITUTO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO
MATRÍCULA INICIAL Y TASA BRUTA DE ESCOLARIDAD SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA
AÑO 2008**

INIDE - II.2.5

Concepto	Total
Población en Edad Escolar	2,019,700
Pre-escolar (3 a 5 años)	400,093
Primaria (6 a 12 años)	946,834
Media (13 a 17 años)	672,773
Población Matriculada	1,629,874
Pre-escolar	220,529
Primaria	944,341
Media ^{1/}	465,004
Tasa Bruta de Escolaridad (%)	
Pre-escolar	55.1
Primaria	99.7
Media	69.1

Fuente: Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), Ministerio de Educación (MINED), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC).

1/ Incluye Educación Secundaria, Técnica y Formación Docente.

**NÚMERO DE CENTROS Y AULAS ESTATALES
EN EDUCACIÓN TÉCNICA SEGÚN ESPECIALIDAD
AÑO 2008**

INIDE - II.2.6

Concepto	Centros	Aulas
Sector Agropecuario	14	183
Sector Industria y Construcción	6	180
Sector Comercio y Servicio	9	235
Total Educación Técnica	29	598
Total de Centros de Capacitación	4	96

Fuente: Departamento de Planes y Estadísticas, Instituto Nacional Tecnológico (INATEC).

**INSTITUTO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO
MATRÍCULA INICIAL POR SEXO, SEGÚN MODALIDADES
DEL SISTEMA EDUCATIVO Y ÁREA DE RESIDENCIA. AÑO 2009**

INIDE - II.2.1

Modalidad del Sistema Educativo/Área	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
Total	1,693,087	844,625	848,462
Educación Especial	2,901	1,683	1,218
Preescolar	213,224	107,955	105,269
Urbana	101,659	51,083	50,576
Rural	111,565	56,872	54,693
Primaria	926,969	477,197	449,772
Urbana	390,162	199,416	190,746
Rural	536,807	277,781	259,026
Secundaria	443,644	211,878	231,766
Urbana	334,753	159,051	175,702
Rural	108,891	52,827	56,064
Formación Docente	2,686	831	1,855
Técnica	9,074	3,861	5,213
Superior ^{1/}	94,589	41,220	53,369

Fuente: Ministerio de Educación, (MINED), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Consejo Nacional de Universidades (CNU)

^{1/} Datos de 10 Universidades del Consejo Nacional de Universidades.

**PERSONAL DOCENTE, SEGÚN MODALIDADES EDUCATIVAS
AÑO 2009**

INIDE - II.2.2

Modalidades Educativas	Docentes
Total	60,110
Educación Especial	426
Preescolar	10,351
Primaria	31,436
Secundaria	14,791
Instructores en Centros de Capacitación ^{1/}	67
Técnica ^{2/}	454
Superior ^{3/}	2,585

Fuente: Ministerio de Educación (MINED), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Consejo Nacional de Universidades (CNU).

^{1/} En los Centros de Capacitación se contratan instructores temporales.

^{2/} Incluye Docentes de Educación Técnica.

^{3/} Universidades pertenecientes al CNU.

**INSTITUTO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO
NÚMEROS DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS,
SEGÚN MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO
AÑO 2009**

INIDE - II.2.3

Modalidad del Sistema Educativo	Total	Público	Privado ³
Total	18,395	15,739	2,656
Educación Especial	28	25	3
Preescolar	7,768	6,935	833
Primaria	9,119	7,907	1,212
Secundaria	1,363	814	549
Técnica	54	46	8
Superior ^{1/}	52	4	48
Otra ^{2/}	11	8	3

Fuente: Ministerio de Educación, (MINED), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Universidades Centro de Estudios superiores.

1/ Superior: Incluye Universidades Públicas, Privadas, Academia de Policía, e Institutos de Educación Superior.

2/ : Incluye Formación Docente .

3/ Incluyen Privados subvencionados y Privados sin subvención del Sistema Educativo.

**INSTITUTO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO
POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR, MATRÍCULA INICIAL
Y TASA BRUTA DE ESCOLARIDAD
AÑO 2009**

INIDE - II.2.5

Población/Matricula/Tasa Bruta	Total
Población en Edad Escolar	2,010,123
Pre-escolar (3 a 5 años)	399,986
Primaria (6 a 12 años)	934,454
Media (13 a 17 años)	675,683
Población Matriculada	1,595,597
Pre-escolar	213,224
Primaria	926,969
Media ^{1/}	455,404
Tasa Bruta de Escolaridad (%)	
Pre-escolar	53.3
Primaria	99.2
Media	67.4

Fuente: Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), Ministerio de Educación (MINED), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC).
1/ Incluye Educación Secundaria, Técnica y Formación Docente.

**NÚMERO DE CENTROS Y AULAS ESTATALES EN EDUCACIÓN
TÉCNICA, SEGÚN SECTORES DE FORMACION PROFESIONAL
AÑO 2009**

INIDE - II.2.6

Sectores de Formación Profesional	Centros	Aulas
Sector Agropecuario	19	99
Sector Industria y Construcción	10	144
Sector Comercio y Servicio	9	140
Escuelas Talleres	8	64
Total de Centros de Formación	46	447

Fuente : Instituto Nacional Tecnológico (INATEC) Departamento de Planificación y Desarrollo.

**INSTITUTO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO
MATRÍCULA INICIAL POR SEXO, SEGÚN MODALIDADES
DEL SISTEMA EDUCATIVO Y ÁREA DE RESIDENCIA. AÑO 2010**

INIDE - II.2.1

Modalidad del Sistema Educativo/ Área	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
Total^{1/}	1,710,801	856,904	853,897
Educación Especial	2,969	1,690	1,279
Preescolar	218,062	109,836	108,226
Urbana	102,391	51,561	50,830
Rural	115,671	58,275	57,396
Primaria	923,745	475,981	447,764
Urbana	387,554	198,459	189,095
Rural	536,191	277,522	258,669
Secundaria	458,321	221,894	236,427
Urbana	338,914	163,177	175,737
Rural	119,407	58,717	60,690
Educación de Adulto	283,329	141,581	141,748
Formación Docente	1,336	341	995
Técnica	6,880	2,774	4,106
Superior^{2/}	99,488	44,388	55,100

Fuente: Ministerio de Educación, (MINED), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Universidades Pertenecientes al Consejo Nacional de Universidades(CNU).

1/ En las suma total, no se encuentra incluida Educación de Adultos

2/ Datos de 10 Universidades

**PERSONAL DOCENTE, SEGÚN MODALIDADES EDUCATIVAS
AÑO 2010**

INIDE - II.2.2

Modalidades Educativas	Docentes
Total	61,580
Educación Especial	433
Preescolar	10,351
Primaria	31,436
Secundaria	14,791
Instructores en Centros de Capacitación^{1/}	
Superior ^{2/}	4,569

Fuente : Ministerio de Educación (MINED), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Universidades del Consejo Nacional de Universidades (CNU).

1/ En los Centros de Capacitación se contratan instructores temporales.

2/ Universidades pertenecientes al CNU.

**INSTITUTO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO
NÚMEROS DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
SEGÚN MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO EDUCATIVO
AÑO 2010**

INIDE - II.2.3

Modalidad del Sistema Educativo	Total	Público	Privado ³
Educación Especial	33	29	4
Preescolar	7,882	7,125	757
Primaria	9,068	7,876	1,192
Secundaria	1,409	857	552
Técnica	63	42	21
Superior ^{1/}	52	4	48
Otra ^{2/}	11	8	3
Total	18,518	15,941	2,577

Fuente: Ministerio de Educación, (MINED), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Universidades, Centro de Estudios Superiores.

1/ Superior: Incluye Universidades Públicas, Privadas, Academia de Policía, e Institutos de Educación Superior.

2/ : Incluye Formación Docente .

3/ : Incluye Privados subvencionados y Privados sin Subvención del sistema Educativo.

**INSTITUTO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO
MATRÍCULA INICIAL POR SEXO, SEGÚN MODALIDADES DEL SISTEMA
EDUCATIVO Y ÁREA DE RESIDENCIA
AÑO 2011**

INIDE - II.2.1

Modalidad del Sistema Educativo/ Área	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
Total	2,001,665	988,353	1,013,312
Educación Especial	2,856	1,644	1,212
Preescolar	231,246	116,971	114,275
Urbana	109,804	55,167	54,637
Rural	121,442	61,804	59,638
Primaria	924,188	477,143	447,045
Urbana	384,147	196,943	187,204
Rural	540,041	280,200	259,841
Secundaria	463,874	224,945	238,929
Urbana	335,787	161,954	173,833
Rural	128,087	62,991	65,096
Educación de Adultos ^{1/}	133,854	63,927	69,927
Formación Docente	1,543	702	841
Educación Técnica	7,258	3,044	4,214
Capacitación Técnica	133,156	53,597	79,559
Superior ^{2/}	103,690	46,380	57,310

Fuente: Ministerio de Educación-(MINED), Instituto Nacional Tecnológico-(INATEC), y Universidades Pertenecientes al Consejo Nacional de Universidades-(CNU).

1/ Educación de Adulto incluye las modalidades de: CEDA, EBA, EBA-EIB, Enseñanza Radiofónica, Yo Sí Puedo Seguir, Nivelación, Bachillerato por Madurez, Sandino DOS, Alfabetización, Habilitación Laboral y Tercer Ciclo.

2/Datos de 10 Universidades

**INSTITUTO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO
PERSONAL DOCENTE, SEGÚN MODALIDADES EDUCATIVAS
AÑO 2011**

INIDE - II.2.2

Modalidad Educativa	Docentes
Total^{4/}	59,080
Educación Especial	436
Preescolar	10,397
Primaria	31,031
Secundaria	14,631
Técnica ^{2/}	530
Superior ^{3/}	2,055

Fuente : Ministerio de Educación (MINED), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Universidades del Consejo Nacional de Universidades (CNU).

1/ En los Centros de Capacitación se contratan instructores temporales.

2/: Incluye Docentes de Educación Técnica.

3/: Datos de 10 Universidades.

**INSTITUTO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO
NÚMERO DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS,
SEGÚN MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO
AÑO 2011**

INIDE - II.2.3

Programa Educativo	Total	Público	Privado
Total	19,019	16,394	2,625
Educación Especial	33	31	2
Preescolar	8,060	7,215	845
Primaria	9,342	8,180	1,162
Secundaria	1,460	912	548
Técnica	62	42	20
Superior 1/	52	6	46
Otra 2/	10	8	2

Fuente: Ministerio de Educación, (MINED), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Universidades Centro de Estudios Superiores.

1/ Superior: Incluye Universidades Públicas, Privadas, Academia de Policía, e Institutos de Educación Superior.

2/: Incluye Formación Docente .

II.2.1. MATRÍCULA INICIAL POR SEXO, SEGÚN MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO Y ÁREA DE RESIDENCIA

Modalidad del Sistema Educativo/Área	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
Total	2,144,782	1,052,357	1,092,425
Educación especial	3,112	1,793	1,319
Preescolar	241,169	122,734	118,435
Urbana	116,174	58,617	57,557
Rural	124,995	64,117	60,878
Primaria	902,790	467,660	435,130
Urbana	379,286	195,151	184,135
Rural	523,504	272,509	250,995
Secundaria	504,541	246,962	257,579
Urbana	353,987	172,322	181,665
Rural	150,554	74,640	75,914
Educación de adultos ^{1/}	243,525	112,120	131,405
Formación docente	7,269	1,818	5,451
Educación técnica	8,035	3,296	4,739
Capacitación en técnica	125,432	46,851	78,581
Educación superior ^{2/}	108,909	49,123	59,786

Fuente: Ministerio de Educación (MINED), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Universidades pertenecientes al Consejo Nacional de Universidades (CNU).

^{1/}: Educación de Adulto incluye las Modalidades de: CEDA, EBA, EBA-EIB, Enseñanza Radiofónica, Yo Sí Puedo Seguir, Nivelación, Bachillerato por Madurez, Sandino DOS, Alfabetización, Habilitación Laboral y Tercer Ciclo.

^{2/}: Datos de 10 Universidades.

II.2.5. POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR, MATRÍCULA INICIAL Y TASA BRUTA DE ESCOLARIDAD

Concepto	Total
Población en edad escolar^{1/}	2,018,021
Pre-escolar (3 a 5 años)	408,967
Primaria (6 a 12 años)	934,697
Media (13 a 17 años)	674,357
Población matriculada inicial	1,663,804
Pre-escolar	241,169
Primaria	902,790
Media ^{2/}	519,845
Tasa Bruta de Escolaridad (%)	
Pre-escolar	59.0
Primaria	96.6
Media	77.1

Fuente: MINED, INATEC, INIDE.

^{1/}Estimaciones Municipales, elaboradas por el Departamento de Estadística Sociodemográfica, revisión 2012.

^{2/}Incluye educación secundaria, técnica y formación docente.

II.2.6. NÚMERO DE CENTROS Y AULAS EN EDUCACIÓN TÉCNICA, SEGÚN SECTORES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Concepto	Centros	Aulas
Total centros de formación	43	771
Sector agropecuario	14	130
Sector industria y construcción	11	342
Sector comercio y servicio	9	235
Escuelas taller	9	64

Fuente: Dirección General de Planificación y Desarrollo, INATEC.

II.2.2. PERSONAL DOCENTE, SEGÚN MODALIDADES EDUCATIVAS

Modalidad educativa	Docentes
Total	59,584
Educación especial	436
Preescolar	10,397
Primaria	31,031
Secundaria	14,631
Técnica ^{1/}	530
Superior ^{2/}	2,559

Fuente : Ministerio de Educación (MINED), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Universidades del Consejo Nacional de Universidades (CNU).

Nota: En los centros de capacitación se contratan instructores temporales.

^{1/}: Incluye docentes de educación técnica.

^{2/}: Datos solamente de 10 Universidades.

II.2.3. NÚMEROS DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, SEGÚN MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO

Programa educativo	Total	Público	Privado
Total	19,452	16,843	2,609
Educación especial	33	31	2
Preescolar	8,453	7,598	855
Primaria	9,377	8,230	1,147
Secundaria	1,459	923	536
Técnica	63	43	20
Superior ^{1/}	57	10	47
Otra ^{2/}	10	8	2

Fuente: Ministerio de Educación (MINED), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Universidades, Centros de estudios superiores.

^{1/}: Incluye Universidades Públicas, Privadas, Academia de Policía e Institutos de Educación Superior.

^{2/}: Incluye formación docente.

II.2.1. MATRÍCULA INICIAL POR SEXO, SEGÚN MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO Y ÁREA DE RESIDENCIA AÑO 2013

Modalidad del Sistema Educativo/Área	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
Total	2,320,913	1,077,954	1,242,959
Educación especial	2,946	1,716	1,230
Preescolar	236,591	119,538	117,053
Urbana	116,942	59,172	57,770
Rural	119,649	60,366	59,283
Primaria	880,601	456,005	424,596
Urbana	376,988	193,404	183,584
Rural	503,613	262,601	241,012
Secundaria	507,375	247,361	260,014
Urbana	354,487	172,527	181,960
Rural	152,888	74,834	78,054
Educación de adultos ^{1/}	216,916	98,641	118,275
Formación docente	7,124	1,947	5,177
Educación técnica	24,932	12,007	12,925
Capacitación en técnica	335,666	87,887	247,779
Educación superior ^{2/}	108,762	48,852	59,910

Fuente: Ministerio de Educación (MINED), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Universidades miembros del Consejo Nacional de Universidades(CNU).

^{1/}: En educación de adulto incluyen las modalidades de: CEDA, EBA, EBA-EIB, Yo Sí Puedo Seguir, Nivelación, Bachillerato por Madurez, Sandino DOS, Alfabetización, Habilitación Laboral y Tercer Ciclo.

^{2/}: Datos de 10 Universidades miembros del CNU.

II.2.2. PERSONAL DOCENTE, SEGÚN MODALIDADES EDUCATIVAS AÑO 2013

Modalidad educativa	Docentes
Total	74,759
Educación especial	484
Preescolar	11,836
Primaria	40,809
Secundaria	18,481
Técnica ^{1/}	530
Superior ^{2/}	2,619

Fuente: Ministerio de Educación (MINED), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Universidades miembros del Consejo Nacional de Universidades (CNU).

Nota: En los centros de capacitación se contratan instructores temporales.

^{1/}: Incluye docentes de educación técnica.

^{2/}: Datos de 10 Universidades miembros del CNU.

II.2.3. NÚMEROS DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, SEGÚN MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO AÑO 2013

Programa educativo	Total	Público	Privado
Total	19,328	16,790	2,538
Educación especial	33	31	2
Preescolar	8,157	7,375	782
Primaria	9,489	8,342	1,147
Secundaria	1,518	981	537
Técnica	63	43	20
Superior	58	10 ^{1/}	48 ^{2/}
Otra ^{3/}	10	8	2

Fuente: Ministerio de Educación (MINED), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Universidades, Centros de estudios superiores.

^{1/}: Universidades miembros del CNU.

^{2/}: Universidades Privadas y otros Centros de Estudios Superior.

^{3/}: Incluye formación docente.

INIDE - Anuario Estadístico 2014

II.2.1 MATRÍCULA INICIAL POR SEXO, SEGÚN MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO Y ÁREA DE RESIDENCIA, 2014

Modalidad del Sistema Educativo/Área		Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
Total		2,222,382	1,125,135	1,097,247
Educación especial		1,398	776	622
Preescolar		252,549	127,305	125,244
	Urbana	125,950	63,782	62,168
	Rural	126,599	63,523	63,076
Primaria		875,753	464,775	410,978
	Urbana	373,480	197,085	176,395
	Rural	502,273	267,690	234,583
Secundaria		482,535	243,291	239,244
	Urbana	332,217	166,332	165,885
	Rural	150,318	76,959	73,359
Educación de adultos ^{1/}		161,454	74,773	86,681
Formación docente		7,559	1,764	5,795
Educación técnica		30,793	14,959	15,834
Capacitaciones técnicas: cursos de complementación, especialización, y habilitación		295,885	145,832	150,053
Educación superior ^{2/}		114,456	51,660	62,796

^{1/}: Educación de Adulto incluye las modalidades de: CEDA, Primaria Jóvenes y Adultos, (Primaria JYA), EBA, Yo Sí Puedo Seguir, Nivelación, Bachillerato por Madurez, Sandino DOS, Alfabetización, Habilitación Laboral y Tercer Ciclo.

^{2/}: Datos de 10 universidades miembros del CNU.

Fuente: Ministerio de Educación (MINED), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Universidades pertenecientes al Consejo Nacional de Universidades(CNU).

INIDE - Anuario Estadístico 2014

● Sector Social

II.2.2 PERSONAL DOCENTE, SEGÚN MODALIDADES EDUCATIVAS, 2014

Modalidad educativa	Docentes
Total	3,619
Educación especial	ND
Preescolar	ND
Primaria	ND
Secundaria	ND
Técnica ^{1/}	1,004
Superior ^{2/}	2,615

^{1/}: Incluye docentes de educación técnica.

^{2/}: Datos de 10 universidades miembros del CNU.

Nota: En los centros de capacitación se contratan instructores temporales.

Fuente: Ministerio de Educación (MINED), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Universidades del Consejo Nacional de Universidades (CNU).

II.2.3 CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, SEGÚN MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO, 2014

Programa educativo	Total	Público	Privado
Total	19,597	17,037	2,560
Educación especial	25	23	2
Preescolar	8,263	7,450	813
Primaria	9,488	8,298	1,190
Secundaria	1,700	1,213	487
Técnica ^{1/}	63	43	20
Superior ^{2/}	58	10	48
Otra ^{3/}	ND	ND	ND

^{1/}: INATEC: No incluye centros privados.

^{2/}: Incluye Universidades Públicas, Privadas, Academias de Policía e Institutos de Estudios Superior.

^{3/}: Incluye formación docente.

ND: No disponible.

Fuente: Ministerio de Educación (MINED), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Universidades, Centros de Estudios Superiores.

INIDE - Anuario Estadístico 2015

II.2.1 MATRÍCULA INICIAL POR SEXO, SEGÚN MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO Y ÁREA DE RESIDENCIA, 2015

Modalidad del Sistema Educativo/Área	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
Total	2,154,853	1,061,522	1,093,331
Educación especial	1,050	603	447
Preescolar	251,532	125,987	125,545
Urbana	121,170	60,470	60,700
Rural	130,362	65,517	64,845
Primaria	853,615	439,029	414,586
Urbana	364,326	185,365	178,961
Rural	489,289	253,664	235,625
Secundaria	358,305	177,495	180,810
Urbana	249,409	123,103	126,306
Rural	108,896	54,392	54,504
Educación de adultos ^{1/}	258,875	123,374	135,501
Formación docente	8,121	1,625	6,496
Educación técnica	29,945	14,961	14,984
Capacitación técnica	277,751	128,215	149,536
Educación superior ^{2/}	115,659	50,233	65,426

^{1/}: Educación de Adultos incluye las modalidades de: CEDA, Primaria Jóvenes y Adultos, (Primaria JYA), EBA, Yo Sí Puedo Seguir, Nivelación, Bachillerato por Madurez, Sandino DOS, Alfabetización, Habilitación Laboral y Tercer Ciclo.

^{2/}: Datos de 10 universidades miembros del CNU.

Fuente: Ministerio de Educación (MINED), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Universidades pertenecientes al Consejo Nacional de Universidades (CNU).

INIDE - Anuario Estadístico 2015

II.2.2 PERSONAL DOCENTE, SEGÚN MODALIDADES EDUCATIVAS, 2015

Modalidad educativa	Docentes
Total	50,661
Educación especial	153
Preescolar	6,697
Primaria	28,337
Secundaria	11,861
Técnica ^{1/}	940
Superior ^{2/}	2,673

^{1/}: Incluye docentes de educación técnica.

^{2/}: Datos de 10 universidades miembros del CNU.

Nota: En los centros de capacitación se contratan instructores temporales.

Fuente: Ministerio de Educación (MINED), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Consejo Nacional de Universidades (CNU).

II.2.3 CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, SEGÚN MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO, 2015

Modalidad educativa	Total	Público	Privado
Total	20,499	17,919	2,580
Educación especial	27	25	2
Preescolar	8,984	8,084	900
Primaria	9,619	8,483	1,136
Secundaria	1,753	1,266	487
Técnica ^{1/}	43	43	ND
Superior ^{2/}	60	10	50
Otra ^{3/}	13	8	5

^{1/}: INATEC: No incluye centros privados.

^{2/}: Incluye Universidades Públicas, Privadas, Academias de Policía e Institutos de Estudios Superiores.

^{3/}: Incluye formación docente.

ND: No disponible.

Fuente: Ministerio de Educación (MINED), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Universidades, Centros de Estudios Superiores.

INIDE - Anuario Estadístico 2016

II.2.1 MATRÍCULA INICIAL POR SEXO, SEGÚN MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO Y ÁREA DE RESIDENCIA, 2016

Modalidad del Sistema			
Educativo/Área	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
Total	2,392,342	1,113,946	1,278,396
Educación especial	984	572	412
Preescolar	267,988	134,038	133,950
Urbana	127,573	63,629	63,944
Rural	140,415	70,409	70,006
Primaria	887,739	457,274	430,465
Urbana	370,923	188,852	182,071
Rural	516,816	268,422	248,394
Secundaria	489,373	241,793	247,580
Urbana	324,778	158,950	165,828
Rural	164,595	82,843	81,752
Educación de adultos ^{1/}	191,451	83,210	108,241
Formación docente	8,068	1,637	6,431
Educación técnica	32,630	16,423	16,207
Capacitación técnica	395,972	124,781	271,191
Educación superior ^{2/}	118,137	54,218	63,919

^{1/}: Educación de Adulto incluye las modalidades de los Centros de Educación de Adultos (CEDA) como: Primaria Jóvenes y Adultos (Primaria JYA), Educación Básica de Jóvenes y Adultos (EBA), Yo Sí Puedo Seguir, Nivelación, Bachillerato por Madurez, Sandino DOS, Alfabetización, Habilitación Laboral y Tercer Ciclo.

^{2/}: Datos de 10 universidades miembros del CNU. Preliminar

Fuente: Ministerio de Educación (MINED), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Universidades pertenecientes al Consejo Nacional de Universidades (CNU).

INIDE - Anuario Estadístico 2016

II.2.2 PERSONAL DOCENTE, SEGÚN MODALIDADES EDUCATIVAS, 2016

Modalidad educativa	Docentes
Total	57,338
Educación especial	105
Preescolar	11,274
Primaria	30,791
Secundaria	11,911
Técnica ^{1/}	960
Superior ^{2/}	2,297

^{1/}: Incluye docentes de educación técnica.

^{2/}: Datos de 10 universidades miembros del CNU.

Nota: En los centros de capacitación se contratan instructores temporales.

Fuente: Ministerio de Educación (MINED), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Consejo Nacional de Universidades (CNU).

II.2.3 CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, SEGÚN MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO, 2016

Programa educativo	Total	Público	Privado
Total	21,504	18,926	2,578
Educación especial	28	26	2
Preescolar	9,530	8,732	798
Primaria	9,825	8,646	1,179
Secundaria	2,005	1,461	544
Técnica ^{1/}	43	43	0
Superior ^{2/}	60	10	50
Otra ^{3/}	13	8	5

^{1/}: INATEC: No incluye centros privados.

^{2/}: Incluye Universidades Públicas, Privadas, Academias de Policía e Institutos de Estudios Superiores.

^{3/}: Incluye formación docente.

Fuente: Ministerio de Educación (MINED), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Universidades, Centros de Estudios Superiores.

EDUCACIÓN - EDUCATION

Población de 10 años y más por nivel de instrucción y años de estudio aprobados - Population over 10 years old by educational levels and attainment

Conceptos - Concepts	Total	Hombres - Men	Mujeres - Women
Total	3,895,447	1,897,596	1,997,851
Ninguno - None	784,174	386,673	397,501
Escuela primaria - Elementary school			
1-3	644,440	335,517	308,923
4-6	1,050,827	515,337	535,490
Escuela secundaria - High school			
1-3	627,400	303,387	324,013
4-6	406,795	184,157	222,638
Institutos técnicos - Technical institutes			
Básico - Basic	10,269	4,243	6,026
Medio - Medium	49,917	17,554	32,363
Superior - Superior	22,574	8,266	14,308
Universidades - Universities			
1-3	111,139	50,533	60,606
4-6	172,106	83,332	88,774
Ignorado - Ignored	15,806	8,597	7,209

Fuente - Source : INIDE, Censo Nacional VIII de población y IV vivienda 2005 - VIII National Population and IV Housing Census, 2005.